

**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

**MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ EL CHOL  
DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ  
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA  
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**



**GUATEMALA, MAYO DE 2014**

Guatemala, 26 de mayo de 2014

Señor  
Héctor Adolfo Mayen Alvarado  
Alcalde Municipal  
Municipalidad de Santa Cruz El Chol  
Departamento de Baja Verapaz

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Contralora General de Cuentas y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.





Guatemala, 26 de mayo de 2014

Señor  
Héctor Adolfo Mayen Alvarado  
Alcalde Municipal  
Municipalidad de Santa Cruz El Chol  
Departamento de Baja Verapaz

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal "k" del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales; que oportunamente fueron nombrados para el efecto y, quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

**MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ EL CHOL  
DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ  
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA  
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**



**GUATEMALA, MAYO DE 2014**

<b>1. INFORMACIÓN GENERAL</b>	1
1.1 Base Legal	1
1.2 Función	1
<b>2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA</b>	2
<b>3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA</b>	2
3.1 Área Financiera	2
3.1.1 Generales	2
3.1.2 Específicos	2
<b>4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA</b>	3
4.1 Área Financiera	3
<b>5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS</b>	4
5.1 Información Financiera y Presupuestaria	4
5.1.1 Balance General	4
5.1.2 Estado de Resultados	5
5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	6
5.2 Otros Aspectos	7
5.2.1 Plan Operativo Anual	7
5.2.2 Plan Anual de Auditoría	8
5.2.3 Convenios	8
5.2.4 Donaciones	8
5.2.5 Préstamos	8
5.2.6 Transferencias	8
5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad	8
<b>6. ESTADOS FINANCIEROS</b>	10
6.1 Balance General	10
6.2 Estado de Resultados	11



6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	12
6.4 Notas a los Estados Financieros	13
<b>7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA</b>	<b>46</b>
Hallazgos Relacionados con el Control Interno	46
Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	56
<b>8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR</b>	<b>66</b>
<b>9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO</b>	<b>66</b>
<b>10. COMISIÓN DE AUDITORÍA</b>	<b>67</b>
<b>11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)</b>	<b>68</b>
11.1 Visión (Anexo 1)	
11.2 Misión (Anexo 2)	
11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3)	
11.4 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)	
11.5 Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)	
11.6 Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)	
Nombramiento	
Forma Única de Estadística	
Formulario SR1	



Guatemala, 26 de mayo de 2014

Señor  
Héctor Adolfo Mayen Alvarado  
Alcalde Municipal  
Municipalidad de Santa Cruz El Chol  
Departamento de Baja Verapaz

Señor (a) Alcalde Municipal:

El (Los) Auditor (es) Gubernamental (es) designado (s) de conformidad con el (los) Nombramiento (s) No. (s) DAM-0532-2013 de fecha 29 de octubre de 2013, he (hemos) efectuado auditoría financiera y presupuestaria en la Municipalidad de Santa Cruz El Chol, del Departamento de Baja Verapaz, con el objetivo de evaluar la razonabilidad de la información financiera, resultados y la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013.

Nuestro examen incluyó la evaluación de la estructura de control interno de la Municipalidad de Santa Cruz El Chol, del Departamento de Baja Verapaz, la ejecución presupuestaria de ingresos en sus diferentes conceptos y de egresos a nivel de programas, actividades, proyectos, grupos y renglones presupuestarios de gastos, cuentas de activo, pasivo, patrimonio y resultados, mediante la aplicación de pruebas selectivas, de acuerdo a las áreas críticas, considerando la materialidad e importancia relativa de las mismas, y como resultado del trabajo realizado, se detectaron aspectos importantes a revelar, los cuales se describen a continuación:

## **HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO**

### **Área Financiera**

1. Deficiente registro de bienes en almacén
2. Cuentas bancarias no canceladas
3. Falta de actualización del Plan Operativo Anual
4. Obras terminadas clasificadas en la cuenta Construcciones en Proceso



## HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

### Área Financiera

1. Falta de presentación de Informes de Gestión
2. Incumplimiento a los plazos estipulados en la ley de Contrataciones del Estado en la Presentación de Fianzas de Conservación de Obras y Saldos Deudores
3. Aplicación incorrecta de renglones presupuestarios
4. Varios incumplimientos a la Ley de Contrataciones

La comisión de auditoría nombrada se integra por el (los) auditor (es): Lic. David Alejandro Suasnavar Villatoro (Coordinador) y Lic. Luis Alfredo Casimiro Dominguez (Supervisor).

El (Los) hallazgo (s) que contiene (n) el presente informe, fue (fueron) discutido(s) por la comisión de auditoría con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

### ÁREA FINANCIERA

---

Lic. DAVID ALEJANDRO SUASNAVAR VILLATORO  
Coordinador Independiente

---

Lic. LUIS ALFREDO CASIMIRO DOMINGUEZ  
Supervisor Gubernamental



---

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### 1.1 Base Legal

El municipio es una institución autónoma del derecho público, tiene personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, para el cumplimiento de sus fines en los términos legalmente establecidos y de conformidad con sus características multiétnicas, pluriculturales y multilingües.

La autoridad del municipio, en representación de sus habitantes, es ejercida mediante el Concejo Municipal, el cual está integrado con el Alcalde, Síndicos y Concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El Alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal.

La municipalidad con sus dependencias administrativas, es el ente encargado de prestar y administrar los servicios públicos municipales.

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

### 1.2 Función

El municipio, para la gestión de sus intereses, en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Entre las competencias propias del municipio se citan las siguientes:

Formular y coordinar políticas, planes y programas relativos a: abastecimiento domiciliario de agua, alcantarillado, alumbrado público, mercados, rastros, administración y autorización de cementerios, limpieza y ornato, tratamiento de desechos y residuos sólidos, pavimentación de vías urbanas y su mantenimiento, regulación del transporte, gestión de biblioteca, parques y farmacias municipales, servicio de policía municipal, generación de energía eléctrica, delimitación de áreas para el funcionamiento de ciertos establecimientos comerciales, reforestación para la protección de la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global y otras que le sean trasladadas por el Organismo Ejecutivo.



---

## 2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 Ámbito de competencia y 4 Atribuciones.

Las Normas Internacionales de Auditoría y Normas de Auditoría del Sector Gubernamental.

Nombramiento DAM-0532-2013 de fecha 29 de octubre de 2013.

## 3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

### 3.1 Área Financiera

#### 3.1.1 Generales

Evaluar la razonabilidad de la información financiera y presupuestaria contenida en los Estados Financieros siguientes: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos y sus respectivas Notas, correspondientes al ejercicio fiscal 2013; así como el estudio y evaluación de la estructura del control interno y la verificación del cumplimiento de normas, leyes, reglamentos y otros aspectos aplicables.

#### 3.1.2 Específicos

- Evaluar la estructura de control interno establecida por la municipalidad aplicable al proceso contable, presupuestario y de tesorería.
- Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General en las cuentas de activo, pasivo y patrimonio.
- Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos corrientes revelados en el Estado de Resultados.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado razonablemente atendiendo a los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes,



---

reglamentos, normas y metodologías aplicables.

- Comprobar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.
- Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.
- Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros que las rigen.

## **4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA**

### **4.1 Área Financiera**

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión selectiva de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la entidad, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013, con énfasis en las áreas y cuentas consideradas significativas cuantitativamente y de acuerdo a su naturaleza, determinadas como áreas críticas, incluidas en el Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, como se describe a continuación:

Del Balance General las cuentas siguientes: Bancos, Edificios e Instalaciones, Construcciones en Proceso de Bienes de Uso Común, Proyectos de Inversión Social, Retenciones a Pagar, Convenios a Pagar a Largo Plazo y Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas.

Del Estado de Resultados, en el área de Ingresos, las siguientes cuentas: Venta de Servicios, Transferencias Corrientes del Sector Público, Donaciones Externas y del área de gastos, las cuentas: Sueldos y Salarios y Gastos de Inversión Social.

Del Estado de Liquidación de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, del área de Ingresos, los siguientes rubros: Transferencias Corrientes del Sector Público de la Administración Central y Transferencias de Capital del Sector Público de la Administración Central.

Del área de Egresos, los Programas siguientes: 01 Actividades Centrales, 13 Medio Ambiente y Desarrollo Social, 16 Red Vial y 99 Deuda Pública,



considerando los eventos relevantes de los Proyectos, Obras y Actividades, así como de los Grupos de Gasto siguientes: 00 Servicios Personales, 01 Servicios no Personales, 03 Propiedad, Planta y Equipo e Intangibles.

Se verificaron los documentos legales que respaldan las modificaciones presupuestarias para establecer el presupuesto vigente aprobado para los programas presupuestarios y se verificó el Plan Operativo Anual así como el Plan Anual de Auditoría.

## **5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS**

### **5.1 Información Financiera y Presupuestaria**

#### **5.1.1 Balance General**

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Balance General que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

#### **ACTIVO**

##### **Bancos**

Al 31 de diciembre de 2013, la Cuenta 1112 Bancos, presenta disponibilidades por un valor de Q 318,460.30, integrada por 32 cuentas bancarias como se resume a continuación: 1 Cuenta Única del Tesoro Municipalidad El Chol (Pagadora) No. 3-129-00159-0 de Banco de Desarrollo Rural, 1 Cuenta Municipalidad El Chol (Receptora) No. 3-065-00153-7 de Banco de Desarrollo Rural y 30 cuentas de proyectos abiertas en el Sistema Bancario Nacional.

Los saldos individuales de las cuentas bancarias según los registros contables de la municipalidad, fueron conciliados con los estados de cuentas emitidos por los bancos al 31 de diciembre de 2013, correspondientes a cada cuenta. (Ver Hallazgo No. 2 de Control Interno)

##### **Propiedad, Planta y Equipo**

Al 31 de diciembre de 2013, la Cuenta 1230 Propiedad Planta y Equipo presenta un saldo de Q25,296,700.59; el cual esta integrado por las cuentas siguientes: 1231 Propiedad y Planta en Operación con un valor de Q6,181,903.19; 1232 Maquinaria y Equipo Q1,481,061.21; 1233 Tierras y Terrenos Q475,633.00; 1234 Construcciones en Proceso Q15,577,376.72; 1237 Otros Activos Fijos Q23,653.00



y 1238 Bienes de Uso Común Q1,557,073.47 de las cuales se verificó la Subcuenta 1231.01 Edificios e Instalaciones, la que registra un saldo de Q6,181,903.19, el saldo de las cuenta según el Balance General concilia con los registros del Inventario General de la Municipalidad a esa fecha. Y de la Cuenta 1234 Construcciones en Proceso la Subcuenta 1234.01 Construcciones en Proceso de Bienes de Uso Común la que registra un saldo de Q14,924,764.34.

### **Proyectos de Inversión Social**

Al 31 de diciembre de 2013 la Cuenta 1241 Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible Bruto) registra un saldo de Q9,636,448.38.

### **PASIVO**

#### **Gastos del Personal a Pagar**

Al 31 de diciembre de 2013, la Cuenta 2113 Gastos del Personal a Pagar presenta un saldo de Q707,142.37.

#### **Convenios a Pagar a Largo Plazo**

Al 31 de diciembre de 2013, la Cuenta 2221 Convenios a Pagar a Largo Plazo presenta un saldo de Q981,129.93.

### **PATRIMONIO**

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta 3111 Transferencias y Contribuciones de Capital recibidas, presentan un saldo acumulado de Q 69,415,922.12

#### **5.1.2 Estado de Resultados**

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Estado de Resultados que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

#### **Ingresos y Gastos**

##### **Ingresos**

##### **Venta de Servicios**

Durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013, se registró en la Cuenta 5142 Venta de Servicios un valor de Q392,615.86.



## **Transferencias Corrientes del Sector Público**

Durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013, se registró en la Cuenta 5172 Transferencias Corrientes del Sector Público la cantidad de Q2,216,071.32.

## **Donaciones Externas**

Durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre 2013 se registró en la Cuenta 5181 Donaciones Externas la cantidad de Q273,040.41, provenientes de la entidad Programa Municipios para el Desarrollo Local -PROMUDEL-, consistentes en Mobiliario y Equipo de Oficina, Equipo de Computación y Vehículos.

## **Gastos**

### **Remuneraciones**

Durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre 2013 se registró en la Cuenta 6111 Remuneraciones la cantidad de Q1,298,877.17 de la cual se verificó la subcuenta 6111.01.01 Sueldos y Salarios.

### **Gastos de Inversión Social**

Durante el período del 1 de enero al 31 de diciembre 2013, se registró en la Cuenta 6113 Gastos de Inversión Social con un valor de Q5,136,847.36 (Depreciación y Amortización), las erogaciones de fondos con destino específico para inversión, que corresponden a ejecución de proyectos que no generan capital fijo, cuyas amortizaciones fueron efectuadas. Dichos proyectos se detallan en el Anexo del presente informe.

### **5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos**

El Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad, para el ejercicio fiscal 2013, fue aprobado mediante Acuerdo del Concejo Municipal de fecha 01 de Octubre de 2012, según Acta No. 052-2012.

### **Ingresos**

El Presupuesto de Ingresos asignado para el ejercicio fiscal 2013, asciende a la cantidad de Q12,986,083.24, el cual tuvo una ampliación de Q8,604,513.58, para un presupuesto vigente de Q21,590,596.82, ejecutándose la cantidad de



Q17,596,783.95 (82% en relación al presupuesto vigente), en las diferentes Clases de ingresos siguientes: 10 Ingresos Tributarios, la cantidad de Q199,707.59, 11 Ingresos no Tributarios, la cantidad de Q229,961.00, 13 Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública, la cantidad de Q25,452.00, 14 Ingresos de Operación, la cantidad de Q367,163.86, 15 Rentas de la Propiedad, la cantidad de Q1,334.64, 16 Transferencias Corrientes, la cantidad de Q2,489,111.73 y 17 Transferencias de Capital, la cantidad de Q.14,284,053.13; esta última Clase es la más significativa, en virtud que representa un 82% del total de ingresos percibidos.

## Egresos

El Presupuesto de Egresos asignado para el ejercicio fiscal 2013, asciende a la cantidad de Q12,986,083.24, el cual tuvo una ampliación de Q8,604,513.58, para un presupuesto vigente de Q21,590,596.82, ejecutándose la cantidad de Q17,854,255.41 (83% en relación al presupuesto vigente) a través de los programas específicos siguientes: 01 Actividades Centrales, la cantidad de Q2,546,381.65; 11 Servicios Públicos Municipales, la cantidad de Q37,427.85; 12 Agua Potable, la cantidad de Q864,890.01; 13 Medio Ambiente y Desarrollo Social, la cantidad de Q4,513,294.59; 14 Educación, la cantidad de Q826,330.86; 15 Salud y Deporte, la cantidad de Q1,506,283.47; 16 Red Vial la cantidad de Q6,253,110.97; 17 Ayuda Internacional la cantidad de Q23,520.00 y 99 Deuda Pública, la cantidad de Q1,283,016.01, de los cuales el programa 16 es el más importante con respecto al total ejecutado, en virtud que representa un 35% del mismo.

La liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal 2013, fue aprobada conforme Acuerdo del Concejo Municipal según Acta No. 030-2014 de fecha 15 de enero de 2014.

## Modificaciones presupuestarias

En el periodo auditado la Municipalidad realizó modificaciones presupuestarias, mediante ampliaciones (y/o disminuciones) por un valor de Q8,604,513.58 y transferencias por un valor de Q2,935,203.93, verificándose que las mismas están autorizadas por el Concejo Municipal y registradas adecuadamente en el Módulo de Presupuesto del Sistema Contable.

### 5.2 Otros Aspectos

#### 5.2.1 Plan Operativo Anual

Se comprobó que el Plan Operativo Anual, no fue actualizado por las ampliaciones



---

y transferencias presupuestarias realizadas en el periodo auditado, así mismo se verificó que se cumplió con presentar el mismo a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo establecido para el efecto. (Ver Hallazgo No. 3 de Control Interno).

### **5.2.2 Plan Anual de Auditoría**

El Plan Anual de Auditoría Interna, fue autorizado por la máxima autoridad de la Municipalidad y trasladado a la Contraloría General de Cuentas.

### **5.2.3 Convenios**

La Municipalidad de Santa Cruz El Chol, Baja Verapaz reportó que al 31 de diciembre 2013, tiene un convenio vigente, con el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, identificado con el No. de Convenio 10-2012 de fecha 13 de enero 2012, con un saldo de Q981,129.93.

### **5.2.4 Donaciones**

La Municipalidad de Santa Cruz El Chol, Baja Verapaz reportó que durante el ejercicio 2013, recibió donaciones del Programa Municipios para el Desarrollo Local -PROMUDEL-, en especie consistentes en Mobiliario y Equipo de Oficina, Equipo de Computación y Vehículos por valor de Q273,040.41, incluidas en el Estado de Resultados del ejercicio 2013 en la cuenta 5181 Donaciones Externas.

### **5.2.5 Préstamos**

Durante el ejercicio 2013 la Municipalidad de Santa Cruz el Chol, Baja Verapaz no gestionó préstamos en el sistema bancario.

### **5.2.6 Transferencias**

La Municipalidad de Santa Cruz El Chol, Baja Verapaz reportó que durante el ejercicio 2013, hizo transferencias a las siguientes entidades: Asociación Nacional de Municipalidades -ANAM-, Plan de Prestaciones y Mancomunidad de los Municipios del Valle -Mancovalle- por un valor de Q77,275.00.

### **5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad**

#### **Sistema de Contabilidad Integrada**

La municipalidad utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada, SICOIN GL.



---

## **Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones**

Se verificó que la municipalidad publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, adjudicó 11 concursos, finalizados anulados 0 y finalizados desiertos 0, según reporte de Guatecompras generado al 31 de diciembre de 2013.

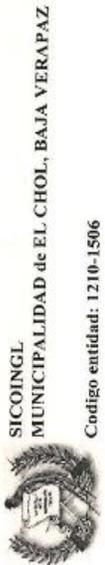
## **Sistema Nacional de Inversión Pública**

La municipalidad cumplió en su totalidad con registrar mensualmente, en el Módulo de Seguimiento Físico y Financiero del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo.



# 6. ESTADOS FINANCIEROS

## 6.1 Balance General



SICOINGL  
MUNICIPALIDAD DE EL CHOL, BAJA VERAPAZ  
Codigo entidad: 1210-1506

Página: 1 de 1  
Fecha: 13/03/2014  
Hora: 10:12:06a.  
R00815398.rpt

### Balance General

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada

Al 31/12/2013

ACTIVO		PASIVO	
1000 ACTIVO		2000 PASIVO	
1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		2100 PASIVO CORRIENTE	
1110 ACTIVO DISPONIBLE	318,460.30	2113 CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	707,142.37
1112 Bancos		2113 Cuotas del Personal a Pagar	
Total de ACTIVO DISPONIBLE	318,460.30	Total de CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	707,142.37
1130 ACTIVO EXIGIBLE	618,722.13	Total de PASIVO CORRIENTE	707,142.37
1133 Anticipos			
Total de ACTIVO EXIGIBLE	618,722.13		
Total de ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	937,182.43		
1200 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)		2200 PASIVO NO CORRIENTE	
1230 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	618,722.13	2229 DOCUMENTOS Y EFECTOS A PAGAR A LARGO PLAZO	981,129.93
1231 Propiedad y Planta en Operación		2221 Documentos a Pagar a Largo Plazo	
1232 Maquinaria y Equipo	6,181,903.19	Total de DOCUMENTOS Y EFECTOS A PAGAR A LARGO PLAZO	981,129.93
1233 Tierras y Terrenos	1,481,061.21	Total de PASIVO NO CORRIENTE	981,129.93
1234 Construcciones en Proceso	475,653.00	Total de PASIVO	1,688,272.30
1237 Otros Activos Fijos	15,577,376.72		
1238 Bienes de Uso Común	23,653.00	3000 PATRIMONIO MUNICIPAL	
Total de PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	25,296,700.59	3100 PATRIMONIO NETO	
1240 ACTIVO INTANGIBLE	9,636,448.38	3110 Patrimonio Municipal	
1241 Activo Intangible Bruto		3112 Resultado del Ejercicio	-3,710,669.33
Total de ACTIVO INTANGIBLE	9,636,448.38	3112 Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	-31,523,692.69
Total de ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	34,933,148.97	3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas	69,415,922.12
Total de ACTIVO	35,870,331.40	Total de Patrimonio Municipal	34,182,059.10
		Total de PATRIMONIO NETO	34,182,059.10
		Total de PATRIMONIO MUNICIPAL	35,870,331.40
		Total Pasivo + Patrimonio	35,870,331.40

MUNICIPALIDAD DE EL CHOL - BAJA VERAPAZ  
DIRECTOR  
AFIM

AUDITOR INTERNO  
MUNICIPALIDAD EL CHOL  
BAJA VERAPAZ

## 6.2 Estado de Resultados



SICOINGL  
 MUNICIPALIDAD de EL CHOL, BAJA VERAPAZ  
 Código entidad: 1210-1506

Página: Página 1 de 1  
 Fecha: 13/03/2014  
 Hora: 10:13:33a.  
 R00815271.rpt

### Estado Resultados

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada

Del:01/01/2013 al 31/12/2013

CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	MONTO (Q.)
5000	<b>INGRESOS</b>	<b>3,312,730.82</b>
5100	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>3,312,730.82</b>
5110	<b>INGRESOS TRIBUTARIOS</b>	<b>199,707.59</b>
5111	Impuestos Directos	24,685.49
5112	Impuestos Indirectos	175,022.10
5120	<b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>229,961.00</b>
5123	Contribuciones por mejoras	5,925.00
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	221,230.00
5129	Otros Ingresos no Tributarios	2,806.00
5140	<b>VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA</b>	<b>392,615.86</b>
5142	Venta de Servicios	392,615.86
5160	<b>INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>	<b>1,334.64</b>
5161	Intereses	1,219.64
5163	Arrendamiento de Inmuebles y Otros	115.00
5170	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS</b>	<b>2,216,071.32</b>
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	2,216,071.32
5180	<b>DONACIONES CORRIENTES RECIBIDAS</b>	<b>273,040.41</b>
5181	Donaciones Externas	273,040.41
6000	<b>GASTOS</b>	<b>7,022,900.15</b>
6100	<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>7,022,900.15</b>
6110	<b>GASTOS DE CONSUMO</b>	<b>6,942,049.15</b>
6111	Remuneraciones	1,298,877.17
6112	Bienes y Servicios	506,324.62
6113	Depreciación y Amortización	5,136,847.36
6120	<b>INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>	<b>3,576.00</b>
6123	Derechos sobre Bienes Intangibles	1,176.00
6124	Otros Alquileres	2,400.00
6150	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS</b>	<b>77,275.00</b>
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	77,275.00
	<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>-3,710,169.33</b>

*[Handwritten Signature]*  
 AUDITOR INTERNO  
 MUNICIPALIDAD EL CHOL  
 BAJA VERAPAZ

*[Handwritten Signature]*  
 ALCALDIA MUNICIPAL -  
 EL CHOL  
 DEPTO. BAJA VERAPAZ

*[Handwritten Signature]*  
 ALCALDIA MUNICIPAL -  
 EL CHOL  
 DEPTO. BAJA VERAPAZ



### 6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

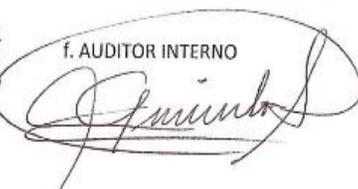
MUNICIPALIDAD DE: SANTA CRUZ EL CHOL, DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ  
**ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS**  
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013  
 (Cifras expresadas en quetzales)

CLASE	DESCRIPCION	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO
<b>INGRESOS</b>					
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	261,988.24	50,000.00	311,988.24	199,707.59
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	219,060.75	109,478.86	328,539.61	229,961.00
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	37,386.80	-	37,386.80	25,452.00
14	INGRESOS DE OPERACION	367,827.29	-	367,827.29	367,163.86
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	29.33	-	29.33	1,334.64
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,085,953.98	617,468.44	2,683,422.42	2,489,111.73
17	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	10,033,836.85	7,677,733.21	17,711,570.06	14,284,053.13
23	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	-	149,833.07	149,833.07	-
<b>TOTALES</b>		<b>12,986,083.24</b>	<b>8,604,513.58</b>	<b>21,590,596.82</b>	<b>17,596,783.95</b>
<b>EGRESOS</b>					
1	ACTIVIDADES CENTRALES	2,272,847.39	609,222.66	2,882,070.05	2,546,381.65
11	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	117,841.59	-52,079.59	65,762.00	37,427.85
12	AGUA POTABLE	440,444.47	869,167.55	1,309,612.02	864,890.01
13	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOCIAL	2,595,646.91	2,483,813.83	5,079,460.74	4,513,294.59
14	EDUCACION	818,157.89	286,562.10	1,104,719.99	826,330.86
15	SALUD Y DEPORTE	1,429,900.00	105,161.91	1,535,061.91	1,506,283.47
16	RED VIAL	4,481,058.16	3,826,315.94	8,307,374.10	6,253,110.97
17	AYUDA INTERNACIONAL	0.00	23,520.00	23,520.00	23,520.00
99	DEUDA PUBLICA	830,186.83	452,829.18	1,283,016.01	1,283,016.01
<b>TOTALES</b>		<b>12,986,083.24</b>	<b>8,604,513.58</b>	<b>21,590,596.82</b>	<b>17,854,255.41</b>

RESUMEN	
INGRESOS PERCIBIDOS	17,596,783.95
EGRESOS EJECUTADOS	17,854,255.41
<b>DEFICIT PRESUPUESTARIO</b>	<b>-257,471.46</b>

NOTA: El infrascrito Director de Administración Financiera Integrada Municipal CERTIFICA: que el presente Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de Santa Cruz El Chol, del Departamento de Baja Verapaz, está sustentado en los registros contables y presupuestarios del Sistema de Contabilidad Integrada Municipal (SICOINGL O SIAF MUNI), dando como resultado, en el ejercicio fiscal 2013, un Deficit Presupuestario de DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN QUETZALES CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS.

f. DIRECTOR DE AFIM  MUNICIPALIDAD DE EL CHOL - DPTO. BAJA VERAPAZ **DIRECTOR AFIM**

f. AUDITOR INTERNO 

f. Alcalde Municipal 



## 6.4 Notas a los Estados Financieros



**MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ EL CHOL**  
DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ  
GUATEMALA, C. A.  
munielchol@hotmail.com



**MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ EL  
CHOL, DEPARTAMENTO DE BAJA  
VERAPAZ**

**INFORME**  
**De Estados Financieros al 31 de diciembre de**  
**2013**

**Santa Cruz El Chol**  
**Baja Verapaz, Enero de 2014**

ADMINISTRACIÓN FITO MAYÉN 2012 - 2016

**"LA NECESIDAD DEL PUEBLO ES NUESTRA PRIORIDAD"**





**MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ EL CHOL**  
 DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ  
 GUATEMALA, C. A.  
 munielchol@hotmail.com

INFORME DE ESTADOS FINANCIEROS

**INDICE**

Presentación de Informe de Estados Financieros	03
Informe de los Estados Financieros Municipales	03
Estados Financieros	05
Balance General al 31 de Diciembre de 2,012	05
Estado de Resultados por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de Diciembre de 2,012.	06
Notas a los Estados Financieros	07
<u>Anexos</u>	
Anexo 1: Nota de presentación de los Estados Financieros del Encargado de Contabilidad a Director de AFIM	20
Anexo 2: Nota de presentación de los Estados Financieros del Director de AFIM a Concejo Municipal	21
Anexo 3: Acuerdo de Concejo Municipal: Aprobación de resultados del cierre contable del ejercicio fiscal 2012.	22
Anexo 4: Descripción del Balance General y sus Cuentas	23
Anexo 5: Descripción del Estado de Resultados y sus Cuentas	27
Anexo 6: Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	33





**MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ EL CHOL**  
DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ  
GUATEMALA, C. A.  
munielchol@hotmail.com

INFORME DE ESTADOS FINANCIEROS

**INFORME DE ESTADOS FINANCIEROS**  
**EJERCICIO FISCAL 2013**

De conformidad con lo estipulado en la Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 241. Rendición de cuentas del Estado, Decreto Numero 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 47. Informes de la Gestión Presupuestaria, y reformas contenidas en el Decreto Número 13-2013, Artículo 28. Adición de un segundo párrafo al Artículo 42. Informe de Gestión, del Decreto Número 101-97; Acuerdo Gubernativo No. 540-2013, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 20. Informe de Rendición de Cuentas. Artículo 45. Informe de Gestión. Artículo 46. Liquidación Presupuestaria, Artículo 48. Información Presupuestaria; todas las municipalidades del país deben presentar a más tardar el 31 de enero de cada año, la Liquidación Presupuestaria, Informes de Gestión y los Estados Financieros (Balance General y Estado de Resultados) al 31 de diciembre del ejercicio anterior.

En todas las municipalidades y sus empresas la contabilidad se registra por medio del Sistema de Contabilidad Integrada Municipal de Gobiernos Locales -SICOINGL-; estos registros deben ser revisados por el encargado de contabilidad de cada entidad para que los mismos presenten razonablemente la situación económica, financiera, presupuestaria y patrimonial de la institución.

Sin embargo, dichos Estados Financieros no deben ser vistos solo como un requisito legal; más bien deben complementarse con elementos que ayuden a la gestión municipal para la toma de decisiones.

**INFORME DE LOS ESTADOS FINANCIEROS MUNICIPALES**

Al finalizar cada ejercicio fiscal y luego de realizar el proceso de revisión y regularizaciones contables, la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal -DAFIM-, debe dar a conocer al Honorable Concejo Municipal, los Estados Financieros municipales, sin embargo no deben contener únicamente números o cifras. Es necesario detallar la situación económica, financiera, patrimonial, ingresos y egresos producto de la gestión municipal y estos deben ser preparados adecuadamente para presentarse a nivel interno y/o externo.





**MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ EL CHOL**  
DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ  
GUATEMALA, C. A.  
munielchol@hotmail.com

INFORME DE ESTADOS FINANCIEROS

Ésta información resulta útil para la toma de decisiones de las autoridades, funcionarios y empleados municipales, como para las instituciones relacionadas al ámbito municipal y otros entes interesados en dicha información.

La presentación del informe de los Estados Financieros debe contener la siguiente información y documentación:

- a. Nota de presentación de los Estados Financieros
- b. El Balance General de la entidad al 31 de diciembre
- c. El Estado de Resultados de la Municipalidad al 31 de diciembre
- d. Las notas que sean necesarias para comprender o aclarar la información que suministren los Estados Financieros.





**MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ EL CHOL**  
 DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ  
 GUATEMALA, C. A.  
 munielchol@hotmail.com

INFORME DE ESTADOS FINANCIEROS

**ESTADOS FINANCIEROS**

Se presenta a continuación el Balance General y Estado de Resultados del Ejercicio Fiscal 2013.

**BALANCE GENERAL**  
 Al 31 de Diciembre de 2,013



SICOINGL  
 MUNICIPALIDAD de EL CHOL, BAJA VERAPAZ  
 Código entidad: 1210-1596

Página: Página 1 de 1  
 Fecha: 20/12/2014  
 Hora: 04:21:59p  
 20041558.rpt

**Balance General**

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada  
 Al 31/12/2013

ACTIVO		PASIVO	
<b>1000 ACTIVO</b>		<b>2000 PASIVO</b>	
<b>1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)</b>		<b>2100 PASIVO CORRIENTE</b>	
<b>1110 ACTIVO DISPONIBLE</b>		<b>2110 CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO</b>	
1112 Bancos	518,000.00	2111 Cuentas del Personal a Pagar	787,142.37
Total de ACTIVO DISPONIBLE	518,000.00	Total de CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	787,142.37
<b>1180 ACTIVO EXIGIBLE</b>		Total de PASIVO CORRIENTE	787,142.37
1133 Anticipos	918,722.15	<b>2200 PASIVO NO CORRIENTE</b>	
Total de ACTIVO EXIGIBLE	918,722.15	<b>2210 DOCUMENTOS Y EFECTOS A PAGAR A LARGO PLAZO</b>	
Total de ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	1,436,722.15	2211 Documentos a Pagar a Largo Plazo	981,159.95
<b>1200 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)</b>		Total de DOCUMENTOS Y EFECTOS A PAGAR A LARGO PLAZO	981,159.95
<b>1210 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)</b>		Total de PASIVO NO CORRIENTE	981,159.95
1211 Propiedad y Planta en Operación	6,581,800.19	Total de PASIVO	1,668,272.30
1212 Maquinaria y Equipo	1,481,061.21	<b>3000 PATRIMONIO MUNICIPAL</b>	
1213 Terrenos y Tenencias	475,653.06	<b>3100 PATRIMONIO NETO</b>	
1214 Construcciones en Proceso	15,277,374.73	3110 Patrimonio Municipal	
1217 Otros Activos Fijos	23,451.00	3112 Resultado del Ejercicio	-5,710,169.33
1218 Bienes de Uso Común	1,357,023.47	3113 Resultado de Actividades de Entidad Autónoma	-31,523,633.89
Total de PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	23,284,760.65	3114 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas	18,415,522.15
<b>1240 ACTIVO INTANGIBLE</b>		Total de Patrimonio Municipal	34,182,884.97
1241 Activo Intangible Sin Amortizar	9,836,448.38	Total de PATRIMONIO NETO	24,182,884.97
Total de ACTIVO INTANGIBLE	9,836,448.38	Total de PATRIMONIO MUNICIPAL	34,182,884.97
Total de ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	33,121,209.03	Total Pasivo + Patrimonio	35,851,154.40
Total de ACTIVO	35,557,931.18		

*[Firma]*  
**AUDITOR INTERNO**  
 MUNICIPALIDAD EL CHOL  
 BAJA VERAPAZ

*[Firma]*  
**DIRECTOR AFIM**  
 MUNICIPALIDAD DE EL CHOL  
 BAJA VERAPAZ

Nota: ver anexo 4 para la descripción de las cuentas contables





**MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ EL CHOL**  
 DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ  
 GUATEMALA, C. A.  
 munielchol@hotmail.com

INFORME DE ESTADOS FINANCIEROS

ESTADO DE RESULTADOS

Por el periodo del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2,013

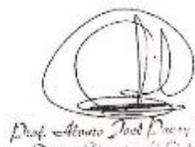


SICOINGL  
 MUNICIPALIDAD de EL CHOL, BAJA VERAPAZ  
 Código entidad: 1210-1506

Página: Página 1 de 1  
 Fecha: 08/01/2014  
 Hora: 04:32:49p  
 WWW.SAG.GU

Estado Resultados  
 Sistema De Contabilidad Municipal Integrado  
 Del 01/01/2013 al 31/12/2013

CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	MONTO (Q.)
5001	INGRESOS	3,312,730.82
5100	INGRESOS CORRIENTES	3,312,730.82
5110	INGRESOS TRIBUTARIOS	199,707.89
5111	Impuestos Directos	34,985.49
5112	Impuestos Indirectos	175,022.10
5120	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	229,561.00
5123	Contribuciones por tenencia	5,925.00
5124	Aportaciones de Edificios, Equipos e Instalaciones	221,230.00
5129	Otros Ingresos no Tributarios	2,406.00
5140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	392,615.86
5142	Venta de Servicios	392,615.86
5150	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	1,334.64
5161	Intereses	1,219.64
5163	Arrendamientos de Inmuebles y Otros	115.00
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	2,216,071.32
5172	Transferencias Corrientes del Sector Público	2,216,071.32
5180	DONACIONES CORRIENTES RECIBIDAS	273,400.41
5181	Donaciones Efectivas	273,400.41
6001	GASTOS	7,632,500.15
6100	GASTOS CORRIENTES	7,632,500.15
6110	GASTOS DE CONSUMO	6,542,049.15
6111	Remuneraciones	1,298,877.17
6112	Bienes y Servicios	506,224.62
6113	Depreciación y Amortización	5,136,847.26
6130	INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	3,576.00
6123	Derechos sobre Bienes Intangibles	1,176.00
6124	Otros Alugueros	2,400.00
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	77,275.00
6151	Transferencia Otorgada al Sector Privado	77,275.00
	RESULTADO DEL EJERCICIO	-3,719,169.33







Nota: ver anexo 5 para la descripción de las cuentas contables





**MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ EL CHOL**  
DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ  
GUATEMALA, C. A.  
munielchol@hotmail.com

INFORME DE ESTADOS FINANCIEROS

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2013**

**Políticas Contables:** Los Estados Financieros son preparados de conformidad con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, y la normativa legal vigente, el registro y presentación de las operaciones se han llevado en forma consistente.

**NOTA No. 1**

**BASE LEGAL**

Decreto Número 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto Número 13-2013 Reformas a la Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 1. Objeto, literal f) Responsabilizar a la autoridad superior de cada organismo o entidad del sector público, por la implementación y mantenimiento de: numeral 1) El Sistema Contable Integrado que responda a las necesidades físicas, confiables y oportunas, acorde a sus propias características, de acuerdo con normas internacionales de contabilidad para el sector público y las mejores prácticas aplicables a la realidad nacional.

Decreto Número 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 14. Base contable del presupuesto. El cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

Acuerdo No. A-37-06 emitido por la Contraloría General de Cuentas de la Nación, Artículo 2. Plazos, períodos y contenido de la información. En cuanto a que todas las municipalidades y sus empresas deben presentar cada año los estados financieros del ejercicio anterior a la Contraloría General de Cuentas.

**NOTA No. 2**

**UNIDAD MONETARIA**

Los Estados Financieros de la entidad Municipalidad de Santa Cruz El Chol, están expresados en Quetzales, moneda oficial de la República de Guatemala.





**MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ EL CHOL**  
DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ  
GUATEMALA, C. A.  
munielchol@hotmail.com

INFORME DE ESTADOS FINANCIEROS

**NOTA No. 3**

**PERÍODO FISCAL**

De conformidad con lo que establece el Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 6. Ejercicio fiscal. El período fiscal se inicia el 01 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año. Por lo tanto, los ejercicios fiscales son independientes entre si.

**NOTA No. 4**

**BASE DE LO DEVENGADO**

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 14. Base contable del presupuesto. El cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

**NOTA No. 5**

**PLATAFORMA INFORMÁTICA**

A partir del año 2006 los registros de los ingresos y egresos se realizan por medio del Sistema Integrado de Administración Financiera -SIAF MUNI- los cuales tienen su origen directamente por las transacciones que se efectúan en los módulos del Sistema Presupuesto, Contabilidad y Tesorería, desde el año 2010 los registros de ingresos y egresos se realizan por medio del Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales -SICOIN GL-, siendo una herramienta informática que permite contar con información en tiempo real, toda vez que se apoya en una plataforma informática con tecnología de punta. La comunicación es a través de INTERNET con acceso desde cualquier parte del mundo, única y exclusivamente tienen acceso las personas autorizadas por cada institución, personalizando a través de los perfiles dentro del sistema.

La información se resguarda en una base de datos ubicada en el Ministerio de Finanzas Públicas, con respaldo en sitio remoto como parte de una solución de recuperación de





**MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ EL CHOL**  
 DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ  
 GUATEMALA, C. A.  
 munielchol@hotmail.com

INFORME DE ESTADOS FINANCIEROS

desastres, para ello se utilizan una base de datos oracle en modalidad standby que recibe las transacciones generadas por las bases de datos de producción.

**NOTA No. 6**  
**BANCOS (Cuenta Contable 1112)**

El monto de esta cuenta expresa el saldo disponible en las cuentas monetarias constituidas y administradas por la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal -DAFIM- y aperturadas en los bancos del sistema: Banco de Desarrollo Rural -BANRURAL- y Crédito Hipotecario Nacional -CHN-, las cuales están conformadas por fondo común.

Al 31 de diciembre el saldo de la cuenta Bancos ascendió a Trescientos Diez y Ocho Mil Cuatrocientos Sesenta con Treinta Centavos (Q.318,460.30) dentro del cual le corresponden a referida cantidad corresponde a fondo común. Los saldos de las cuentas monetarias se encuentran conciliados con los saldos de los estados de cuenta de los bancos al 31 de diciembre de 2013.

INTEGRACION DE BANCOS Y SISTEMA DICIEMBRE 2013

No. Cta.	NOMBRE	SALDO
1 3010091269	MUNI EL CHOL B.V. CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR SUCHICUL	200.00
2 3010096044	MUNI EL CHOL B.V. CONST. POZO MECANICO ALDEA OJO DE AGUA	500.00
3 3010096058	MUNI EL CHOL B.V. CONSTRUCCION POZO MECANICOS LOS JOBOS	500.00
4 3010096076	MUNI EL CHOL CONS. POZO MECANICO CASERIO LOS LOCHUYES	500.00
5 3010096094	MUNI EL CHOL CONS. CAM. VECINAL ALDEA AGUA CALIENTE	500.00
6 3010099679	MUNI EL CHOL REPOSICION Y AMPLIACION SISTEMA DE AGUA POTABLE LOS LIMONES	4,517.74
7 3010099697	MUNI EL CHOL MEJORAM. SISTEMA AGUA POTABLE ALDEA OJO DE AGUA	3,175.81
8 3010099720	MUNI EL CHOL AMPLIACION SISTEMA DE AGUA POTABLE CAS. EL AMATE	3,500.22
9 3010100727	MUNI ELCHOL MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE LOS JOBOS	500.00





**MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ EL CHOL**  
 DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ  
 GUATEMALA, C. A.  
 munielchol@hotmail.com

INFORME DE ESTADOS FINANCIEROS

10	3010102995	MUNI EL CHOL AMP. SISTEMA DE AGUAPOTABLE CASERIO SAN RAFAEL	3,131.24
11	3130000633	ENERGIA ELECTRICA EL ESCORPION	35.97
12	3130000647	CAMINO RURAL RANCHO SENTADO	263.86
13	3130001090	IVA PAZ MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ EL CHOL B.V.	136.96
14	3130001119	RENTAS CONSIGNADAS MUNICIPALIDAD	172.47
15	3130001169	CAMINO VECINAL LA CONCEPCION	67.57
16	3130001210	CONSTRUCCION CAMINO VECINAL CASERIO LA CIENEGA	1,220.31
17	3130001224	AMPLIACION ESCUELA LOS JOBOS EL CHOL B.V.	59.23
18	3130001480	INTRODUCCION AGUA POTABLE ALDEA CHUMUMUS	2,925.00
19	3130001751	INTRODUCCION ENERGIA ELECTRICA LA CONCEPCION	15.00
20	3129002058	MEJ. DE SEG. AMB. EN ACCESO DE ALD. AGUA CALIENTE	182.89
21	3129002044	ADOQUINAMIENTO DE CALLES CAS. EL COMUN	85.62
22	3010091205	MUNI EL CHOL AMP Y SIST. MINIRRIEGO ALDEA AGUA CALIENTE	1,200.00
23	3130002695	MEJ. DRENAJE CAMINO RURAL, LOS LOCHUYES	100.00
24	3010096062	MUNI EL CHOL CONSTRUCCION ESCUELA CASERIO EL PLATANR	420.13
25	3130002750	CONS.MURO CONTENCION CAS. SANTA LUCIA	146.96
26	3010091241	MUNI EL CHOL, AMP. CAMINO VECINAL ALDEA OJO DE AGUA	600.00
27	3010096080	MUNI EL CHOL, CONSTRUCCION ESCUELA CASERIO EL POTRERO	480.00
28	3010119986	COSNSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA CAS. TRAPICHE VIEJO	72.42
29	3130000651	MEJORAMIENTO DE AGUA POTABLE FASE 2 AREA URBANA	95.64
30	3129001590	CUENTA UNICA DEL TESORO MUNICIPAL EL CHOL	0.00 293,155.26
31	3065001537	MUNICIPALIDAD ELCHOL	
<b>TOTAL SALDO EN BANCOS</b>			<b>318,460.30</b>





**MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ EL CHOL**  
 DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ  
 GUATEMALA, C. A.  
 munielchol@hotmail.com

INFORME DE ESTADOS FINANCIEROS

	NOMBRE DE LA CUENTA	No. CUENTA	SALDO
	SALDO LIBRO DE BANCOS CUENTA UNICA DEL TESORO	3-129-00159-0	293,155.28
	SALDO CAJA CONSOLIDADA -PGRIT01-	3-129-00159-0	296,171.02
	<b>DIFERENCIA</b>		<b>3,015.76</b>

INTEGRACION DE LA DIFERENCIA

No. Cta.	NOMBRE	SALDO
01 3010091205	MUNI EL CHOL AMP Y SIST. MINIRRIEGO ALDEA AGUA CALIENTE	1,200.00
02 3130002695	MEJ. DRENAJE CAMINO RURAL, LOS LOCHUYES	100.00
03 3010096062	MUNI EL CHOL CONSTRUCCION ESCUELA CASERIO EL PLATANR	420.13
04 3130002750	CONS.MURO CONTENCIÓN CAS. SANTA LUCIA	146.96
05 3010091241	MUNI EL CHOL, AMP. CAMINO VECINAL ALDEA OJO DE AGUA	600.00
06 3010096080	MUNI EL CHOL, CONSTRUCCION ESCUELA CASERIO EL POTRERO	480.00
07 3010119986	COSNSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA CAS. TRAPICHE VIEJO	72.42
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>3,019.51</b>
	<b>MENOS:</b>	
3010119986	COSNSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA CAS. TRAPICHE VIEJO	3.97
	<b>MAS:</b>	
3130000647	CAMINO RURAL RANCHO SENTADO	0.22
	<b>TOTAL</b>	<b>3,015.76</b>

La diferencia existente entre el saldo del Libro de Bancos de la Cuenta Única del Tesoro y el Saldo de la Caja Consolidada –PGRIT01–, corresponde a que las siete (7) cuentas citadas en la integración se encuentran registradas o incluidas en el sistema en la Cuenta Única del Tesoro, y en el Banco del Sistema Banco de Desarrollo Rural –BANRURAL– en cuentas independientes, es decir, no incluidas en la Cuenta Única del Tesoro. El proyecto Construcción Escuela Primaria Cas., Trapiche Viejo se encuentra duplicada con diferente valor, razón por la cual, se resta la cantidad de menor valor de Tres Quetzales con Noventa y Siete Centavos (Q.3.97); con relación al proyecto Camino Rural Rancho Sentado, existe una diferencia de más en la cuenta bancaria en el BANRURAL con el registro en el sistema SICOINGL por Veintidós Centavos (Q.0.22).





**MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ EL CHOL**  
 DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ  
 GUATEMALA, C. A.  
 munielchol@hotmail.com

INFORME DE ESTADOS FINANCIEROS

<u>CUENTA UNICA DEL TESORO</u>	<u>BANCO</u>	<u>SICOIN GL</u>
SALDO AL 31/12/2012	326,571.51	318,460.30
(-) CHEQUES EN CIRCULACION	33,416.25	
(-) SALDOS DE CUENTAS CODEDE		25,305.04
(-) EGRESOS PENDIENTES		
<b>MONTOS CONCILIADOS</b>	<b>293,155.26</b>	<b>293,155.26</b>

**NOTA No. 7**

**ANTICIPOS (Cuenta Contable 1133)**

Se acumulan los anticipos otorgados por contratos de ejecución de proyectos, de acuerdo con lo que estipula el Decreto Número 57-92, Artículo 58, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado y sus modificaciones. Quedando un saldo por amortizar de Seiscientos Diez y Ocho Mil Setecientos Veintidós Quetzales con Trece Centavos (Q.618,722.13).





**MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ EL CHOL**  
 DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ  
 GUATEMALA, C. A.  
 munielchol@hotmail.com

**INFORME DE ESTADOS FINANCIEROS**

No. de SMIP	NOMBRE DEL PROYECTO	PENDIENTE DE AMORTIZAR
58	COMPRA DE EQUIPO PARA EL PROYECTO RECONSTRUCCION PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUOLARES	Q. 968.69
39	CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA URBANA MIXTA EUFEMIA CORDOVA	Q. 39,808.24
47	PROYECTO CONSTRUCCION DE REDES Y LINEAS ELCTRICAS DE DISTRIBUCION CASERIO BUENA VISTA, SANTA CRUZ EL CHOL, BAJA VERAPAZ	Q. 273.00
51	PROYECTO CONSTRUCCION MURO PERIMETRAL ESCUELA PRIMARIA CASERIOS EL POTRERO Y SAN FELIPE, SANTA CRUZ EL CHOL, BAJA VERAPAZ	Q. 280.24
36	PROYECTO MEJORAMIENTO DE CARRETERA A TRAVES DE CARRILERAS CASERIOS SAN NICOLAS, ZARZALITO Y LO DE GARCIA, ALDEA AGUA CALIENTE, SANTA CRUZ EL CHOL, BAJA VERAPAZ	Q. 283.12
61	PROYECTO MEJORAMIENTO DE CALLE CON PAVIMENTO DEL PARQUE CENTRAL HACIA EL CAMPO ANTIGUO DE FUT BOL, SANTA CRUZ EL CHOL, BAJA VERAPAZ	Q. 125,259.40
84	CONSTRUCCION MURO PERIMETRAL DEL BASURERO MUNICIPAL CASERIO LA CIENEGA, SANTA CRUZ EL CHOL, B.V.	Q. 9,851.21
81	INSTALACION SISTEMAS FOTOVOLTAICOS, CASERIO RANCHO SENTADO, SANTA CRUZ EL CHOL, B.V.	Q. 12,866.56
119	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL (TRAMOS CARRETEROS CON PAVIMENTO), ALDEA AGUA CALIENTE, SANTA CRUZ EL CHOL, B.V.	Q. 13,059.68
117	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL (TRAMOS CARRETEROS CON PAVIMENTO) ALDEA LOS AMATES, SANTA CRUZ EL CHOL, BAJA VERAPAZ	Q. 93,247.88
125	MEJORAMIENTO CALLE CON PAVIMENTO DEL PARQUE CENTRAL HACIA EL EDIFICIO DE CORREOS, SANTA CRUZ EL CHOL, BAJA VERAPAZ	Q. 16,681.74
122	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCCION ESCUELA PRIMARIA, CASERIO SAN ISIDRO, SANTA CRUZ EL CHOL, BAJA VERAPAZ	Q. 52,589.97
124	MEJORAMIENTO CALLE CON PAVIMENTO DE LA CASA DE DON HUGO ORTIZ HACIA EL EDIFICIO DEL CENTRO DE SALUD, SANTA CRUZ EL CHOL, BAJA VERAPAZ	Q. 54,227.35
123	AMPLIACION CALLE CON PAVIMENTO CASERIO LINDA VISTA, SANTA CRUZ EL CHOL, BAJA VERAPAZ	Q. 19,645.87
118	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL (TRAMOS CARRETEROS CON PAVIMENTO) ALDEAS: LOS LOCHUYES, LOS JOBOS, LO DE REYES Y OJO DE AGUA, SANTA CRUZ EL CHOL, B.V.	Q. 179,609.18
	<b>TOTAL</b>	<b>Q. 618,722.13</b>

**NOTA No. 8**

**PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO**

Está integrada por las cuentas contables: 1231, 1232, 1233, 1234, 1237 y 1238 cuyo saldo total neto es de Veinticinco Millones Doscientos Noventa y Seis Mil Setecientos Quetzales con Cincuenta y Nueve Centavos (Q. 25,296,700.59), registra el valor de los bienes de uso permanente adquiridos para el desarrollo de las actividades ordinarias de la municipalidad, los cuales están valuados al precio de adquisición. Dichos bienes están registrados en el libros de inventarios de la municipalidad a excepción de las cuentas Propiedad Planta en Operación, Construcciones en Proceso y Bienes de Uso Común como se expone más adelante.





**MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ EL CHOL**  
 DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ  
 GUATEMALA, C. A.  
 munielchol@hotmail.com

INFORME DE ESTADOS FINANCIEROS

El monto de la cuenta 1238 Bienes de Uso Común por valor de Q. 1,557,073.47 corresponden a todos aquellos proyectos de inversión municipal que ya fueron reclasificados automáticamente y que oportunamente se procederá con la depuración de cuentas.

La cuenta 1234 Construcciones en Proceso integrada por Q. 15,577,376.72 las cuales no están incluidas en el libro de inventario físico ya que no han sido concluidas, una vez concluidas serán trasladadas a la **Cuenta 1231 Propiedad, Planta en Operación (Bienes de Uso No Común) Cuenta 1238 Bienes de Uso Común**. Mientras tanto permanecerán de la siguiente manera: Construcciones en Proceso de Uso Común por Catorce Millones Novecientos Veinticuatro Mil Setecientos Sesenta y Cuatro Quetzales con Treinta y Cuatro Centavos (Q. 14,924,764.34) y Construcciones en Proceso de Uso no Común por Seiscientos Cincuenta y Dos Mil Seiscientos Doce Quetzales con Treinta y Ocho Centavos (Q. 652,612.38).

Cuenta Contable	Descripción	Valor
1231-0	Propiedad y Planta en Operación	6,181,903.19
1232-4	Médico – Sanitario y de Laboratorio	23,595.26
1232 – 2	Maquinaria y Equipo. Maquinaria y Equipo de Construcción	26,000.00
1232 - 3	Maquinaria y Equipo. De Oficinas y Muebles	432,078.32
1232 - 5	Maquinaria y Equipo. Educativo, Cultural y Recreativo	104,005.09
1232 – 6	Maquinaria y Equipo. De Transporte.	894,542.54
1232 - 7	Maquinaria y Equipo. De Comunicaciones	840.00
1233 - 0	Tierras y Terrenos Tierras y Terrenos	475,633.00
1234 - 1	Construcciones en Proceso Construcciones en Proceso de Uso Común	14,924,764.34
1233 - 2	Construcciones en Proceso	652,612.38





**MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ EL CHOL**  
 DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ  
 GUATEMALA, C. A.  
 munielchol@hotmail.com

**INFORME DE ESTADOS FINANCIEROS**

	Construcciones en Proceso de Uso No Común	
1238	Bienes de Uso Común	1,557,073.47
1237 - 0	Otros Activos Fijos	23,653.00
	Otros Activos Fijos	
	<b>TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>25,296,700.59</b>

En la cuenta 1232-2 Maquinaria y Equipo de Construcción en el Libro de Inventario con Registro No.Ñ-15-2616-2013 se encuentra el registro de una Motoniveladora New Holand RG140 por valor de Q.1,821,838.00 la cual no se encuentra registrada en el sistema SICOINGL en la cuenta contable 1232-2, sin embargo, se correrá el ingreso en el periodo fiscal 2014. Además en la cuenta contable 1232-3 Equipo de Oficina y Muebles se encuentran los registros de equipo de oficina y muebles varios por la cantidad de Q.71,750.80 que no se encuentran operados en el sistema SICOINGL operaciones que se realizaran oportunamente en el ejercicio fiscal 2014. Asimismo, en la cuenta contable 1232-5 Equipo Educativo, Cultural y Recreativo se encuentran operados varios bienes que corresponden a esta cuenta por la suma de Q.66,328.00 que también no se encuentran en los registros del sistema SICOINGL, pero que en su oportunidad se efectuarán las operaciones respectivas en el periodo fiscal 2014. Finalmente, en la cuenta contable 1232-7 Equipo de Comunicaciones en los registros del sistema SICOINGL aparece el registro de un aparato telefónico por valor de Q.840.00 que oportunamente se correrá el registro en el Libro de Bienes Muebles No. Ñ-15-2616-2013.

**NOTA No. 9**

**ACTIVO INTANGIBLE BRUTO (Cuenta Contable 1241)**

Se registran los proyectos de inversión social, estudios de pre inversión tales como pago de planilla de jornales municipales, pago a maestros de educación primaria y secundaria, por la compra de combustible para vehículos oficiales, por la compra de alimentación para distintas actividades, indemnización ex empleados, servicios de salud, remodelación del edificio municipal, pago de líneas telefónicas y servicios de energía eléctrica, mejora de las obras, esta cuenta se regularizó por la cantidad de Q.5,136,847.36), atendiendo las instrucciones de la Resolución No.13-2011 de fecha 20 de diciembre de 2011, emitida por la





**MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ EL CHOL**  
 DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ  
 GUATEMALA, C. A.  
 munielchol@hotmail.com

INFORME DE ESTADOS FINANCIEROS

Dirección de Contabilidad del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas; quedando por regularizar los gastos ocasionados por Proyectos de Obras Sociales del ejercicio fiscal 2013 por la suma de Q.9,636,448.38.

**NOTA No. 10**

**GASTOS DEL PERSONAL A PAGAR (Cuenta Contable 2113)**

Se integra específicamente por el valor de los jornales de empleados municipales pendientes de pago.

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	VALOR
2113-04-201	Retenciones a Pagar	Q707,142.37
	<b>TOTALES</b>	<b>Q707,142.37</b>

**NOTA No. 11**

**DOCUMENTOS A PAGAR A LARGO PLAZO (Cuenta Contable 2221)**

Se refiere al Convenio de pago suscrito con el Instituto de Seguridad Social -IGSS-, derivado de la cuota patronal y laboral pendiente de pago de años anteriores, integrado por el monto de Q.981,129.93.

**NOTA No. 12**

**TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS (Cuenta Contable 3111)**

Corresponden a los recursos acumulados recibidos de las entidades del sector público, privado u otras destinados a la ejecución de proyectos de inversión física o social, provenientes de transferencias de capital recibidas por aporte de Gobierno Central, Consejo de Desarrollo y Donaciones; el monto al 31 de diciembre asciende a la cantidad de Sesenta y Nueve Millones Cuatrocientos





**MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ EL CHOL**  
 DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ  
 GUATEMALA, C. A.  
 munielchol@hotmail.com

INFORME DE ESTADOS FINANCIEROS

Quince Mil Novecientos Veintidós Quetzales con Doce Centavos (Q. 69,415,922.12)

**NOTA No. 13**

**RESULTADOS ACUMULADOS DE AÑOS ANTERIORES Y RESULTADO DEL EJERCICIO (Cuenta Contable 3112)**

El resultado del ejercicio representa la diferencia entre los Ingresos y Egresos de funcionamiento registrados durante el año 2012; en el presente ejercicio se muestra que la municipalidad obtuvo un desahorro de la gestión, así también se muestran los resultados acumulados de ejercicio anteriores producto de la gestión municipal.

DESCRIPCION DE LA CUENTA	VALOR
RESULTADOS ACUMULADOS DE AÑOS ANTERIORES	Q (31,328,123.85)
RESULTADO DEL EJERCICIO	Q (3,710,169.33)
<b>RESULTADOS ACUMULADOS</b>	<b>Q (35,038,293.18)</b>

**NOTA No. 14**

**INGRESOS (Cuentas Contables 5000)**

Los ingresos percibidos para funcionamiento al 31 de diciembre son producto de la Gestión Municipal y Transferencias Corrientes del Sector Público y Privado. Los ingresos percibidos productos de la gestión municipal se generaron a través de los mecanismos de recaudación implantados por la municipalidad y la aplicación de reglamentos vigentes, tales como Ingresos Tributarios, No Tributarios, Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública, Intereses y otras Rentas de la





**MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ EL CHOL**  
 DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ  
 GUATEMALA, C. A.  
 munielchol@hotmail.com

INFORME DE ESTADOS FINANCIEROS

Propiedad y las provenientes de Transferencias Corrientes. El total de los ingresos ascienden a la cantidad de Q. 3,312,730.82.

CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	MONTO (Q.)	100 %
<b>5000</b>	<b>INGRESOS</b>	<b><u>3,312,730.82</u></b>	<b>100</b>
<b>5100</b>	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>3,312,730.82</b>	<b>100</b>
<b>5110</b>	<b>INGRESOS TRIBUTARIOS</b>	<b>199,707.59</b>	<b>7.65</b>
5111	Impuestos Directos	24,685.49	1.11
5112	Impuestos Indirectos	175,022.10	6.55
<b>5120</b>	<b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>229,961.00</b>	<b>6.56</b>
5122	Tasas	0.00	0
5123	Contribuciones por mejoras	5,925.00	0.07
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	221,230.00	6.48
5126	Multas	0.00	0
5129	Otros Ingresos no Tributarios	2,806.00	0.01
<b>5140</b>	<b>VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA</b>	<b>392,615.86</b>	<b>13.63</b>
5141	Venta de Bienes	0.00	0.00
5142	Venta de Servicios	392,615.86	13.63
<b>5160</b>	<b>INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>	<b>1,334.64</b>	<b>0.02</b>
5161	Intereses	1,219.64	0.02
5162	Dividendos	0.00	0.00
5163	Arrendamiento de Inmuebles y Otrqs	115.00	0.00
<b>5170</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS</b>	<b>2,216,071.32</b>	<b>70.81</b>
5171	Transferencias Corrientes del Sector Privado	0.00	0.17
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	2,216,071.32	70.63
<b>5180</b>	<b>Donaciones Corrientes Recibidas</b>	<b>273,040.41</b>	<b>1.33</b>
5181	Donaciones externas	273,040.41	1.33





**MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ EL CHOL**  
 DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ  
 GUATEMALA, C. A.  
 munielchol@hotmail.com

INFORME DE ESTADOS FINANCIEROS

NOTA No. 15

**GASTOS (Cuenta Contable 6000)**

Los gastos que se muestran en el estado de resultados, reflejan las erogaciones provenientes de la gestión municipal correspondiente a gastos de funcionamiento al 31 de diciembre por concepto de pago de remuneraciones al personal, adquisición de bienes y servicios destinados al consumo y gasto, y otras aplicaciones que implica egresos. El total de los egresos ascienden a la cantidad de Siete Millones Veintidós Mil Novecientos Quetzales con Quince Centavos Centavos(Q. 7,022,900.15)

CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	MONTO (Q.)	100 %
<b>6000</b>	<b>GASTOS</b>	<b>7,022,071.15</b>	<b>100</b>
<b>6100</b>	<b>GASTOS CORRIENTES</b>	7,022,071.15	100.00
<b>6110</b>	<b>GASTOS DE CONSUMO</b>	<b>6,942,049.15</b>	84.50
6111	Remuneraciones	1,298,877.17	40.04
6112	Bienes y Servicios	506,324.62	26.18
6113	Depreciación y Amortización	5,136,847.36	18.28
<b>6120</b>	<b>INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>	<b>3,576.00</b>	14.59
6123	Derechos Sobre Bienes Intangibles	1,176.00	0.05
6124	Otros Alquileres	2,400.00	14.54
<b>6140</b>	<b>Otras Pérdidas y/o Desincorporación</b>	<b>0.00</b>	1.18
<b>6142</b>	<b>Otras Pérdidas</b>	<b>0.00</b>	1.18
<b>6150</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS</b>	<b>77,275.00</b>	0.91
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	77,275.00	0.90
6152	Transferencias Otorgadas al Sector Público	0.00	0.00





**MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ EL CHOL**  
 DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ  
 GUATEMALA, C. A.  
 munielchol@hotmail.com

INFORME DE ESTADOS FINANCIEROS

**ANEXOS**

**ANEXO 1: Nota de presentación de los Estados Financieros del Encargado de Contabilidad a Director de AFIM.**



**MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ EL CHOL**  
 DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ  
 GUATEMALA, C. A.  
 munielchol@hotmail.com

Santa Cruz El Chol, 10 de enero de 2014

Profesor  
 Álvaro Joel Pacay Córdova  
 Director de la AFIM  
 Municipalidad de Santa Cruz El Chol  
 Santa Cruz El Chol, B. V.

Estimado Señor Director Financiero:

De conformidad con lo establecido en el Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto y reformas contenidas en el Decreto No. 13-2013, y Acuerdo No. A-37-2006 emitido por la Contraloría General de Cuentas, la institución debe presentar a más tardar el 31 de enero de cada año, los Estados Financieros al 31 de diciembre del Ejercicio Fiscal anterior.

En consecuencia de lo anterior, se informa que los Estados Financieros de la Municipalidad de Santa Cruz El Chol al 31 de diciembre de 2013, deben de presentarse al Alcalde Municipal y miembros del Honorable Concejo Municipal para su conocimiento y aval; así dar cumplimiento a las normativas antes indicadas.

Atentamente,

  
 Evis Saul Arévalo García  
 Encargado de Contabilidad  
 Municipalidad de Santa Cruz El Chol



ADMINISTRACIÓN FITO MAYÉN 2012 - 2016

"LA NECESIDAD DEL PUEBLO ES NUESTRA PRIORIDAD"

Municipalidad de Santa Cruz El Chol, B. V. **ADMINISTRACIÓN FITO MAYÉN 2012 - 2016** Página 20

**"LA NECESIDAD DEL PUEBLO ES NUESTRA PRIORIDAD"**





**MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ EL CHOL**  
 DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ  
 GUATEMALA, C. A.  
 munielchol@hotmail.com

INFORME DE ESTADOS FINANCIEROS

**ANEXO 2:**

**Nota de presentación de los Estados Financieros del Director AFIM a Concejo Municipal.**



**MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ EL CHOL**  
 DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ  
 GUATEMALA, C. A.  
 munielchol@hotmail.com

Santa Cruz El Chol, 13 de enero de 2014

Señores  
 Alcalde Municipal y  
 Miembros del Honorable Concejo Municipal  
 Municipalidad de Santa Cruz El Chol  
 Santa Cruz El Chol, B. V.

Respetables Señores:

Se adjuntan los Estados Financieros de la Municipalidad de Santa Cruz El Chol, que contiene la información contable, financiera, económica y patrimonial al 31 de diciembre de 2013, su incluyen además Notas a los Estados Financieros los cuales forman parte de los mismos.

Las revisiones, regularizaciones y todo el proceso contable fueron realizados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera y Normas de Auditoría del Sector Gubernamental que están respaldados con la documentación legal que se encuentra en los archivos en esta municipalidad.

Por lo anterior, se hace entrega formal para su conocimiento y aprobación para su presentación a instituciones de Gobierno y la Contraloría General de Cuentas de la Nación, para dar cumplimiento con lo establecido en el Decreto No 101-87 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Organica del Presupuesto y reformas contenidas en el Decreto No. 13-2013, y Acuerdo No. A-37-2006 emitido por la Contraloría General de Cuentas.

Atentamente,



Prof. Alvaro Joel Pacay Cordova  
 Director de la AFIM  
 Municipalidad de Santa Cruz El Chol



ADMINISTRACIÓN FITO MAYÉN 2012 - 2016

"LA NECESIDAD DEL PUEBLO ES NUESTRA PRIORIDAD"





**MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ EL CHOL**  
 DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ  
 GUATEMALA, C. A.  
 munielchol@hotmail.com

INFORME DE ESTADOS FINANCIEROS

**ANEXO 3:**

Acuerdo Concejo Municipal: Aprobación de Estados Financieros Año 2013



**MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ EL CHOL**  
 DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ  
 GUATEMALA, C. A.  
 munielchol@hotmail.com

EL INFRASCRITO SECRETARIO DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ EL CHOL, DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ, CERTIFICA: HABER TENIDO A LA VISTA EL LIBRO No. 19 DE ACTAS DE SESIONES MUNICIPALES QUE SE LLEVA EN USO EN ESTA OFICINA, EN EL CUAL SE ENCUENTRA EL ACTA No. 030-2014, DE FECHA 15 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, QUE CONTIENE EL PUNTO SEXTO, QUE COPIADO LITERALMENTE DICE:

"SEXTO: El señor Alcalde Municipal pone en consideración de los miembros del Honorable Concejo Municipal, que en cumplimiento de lo establecido en el Decreto Número 12-2002 del Congreso de la República, Código Municipal, Artículo 155, Información sobre la ejecución del presupuesto: Decreto Número 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto Número 13-2013 Reformas a la Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 42, Informes de Gestión que incluye los Estados Financieros y Artículo 47, Informes de la Gestión Presupuestaria; por este medio da a conocer los Estados Financieros y la información financiera, económica y patrimonial de la Municipalidad, con cierre de operaciones al 31 de Diciembre de 2013; la información incluye Notas a los Estados Financieros, las cuales forman parte de los mismos, con lo anterior se realizó un desglose de los rubros de ingresos corrientes, ingresos tributarios, venta de bienes, intereses, y otras rentas de la propiedad, gastos, gastos corrientes, gastos de consumo, intereses, comisiones y otras rentas de la propiedad, otras pérdidas y/o desincorporación, transferencias corrientes otorgadas y transferencias de capital, se incluye copia del Balance General, revisiones, regularizaciones y todo el proceso contable fueron de acuerdo a principios de contabilidad generalmente aceptados y están respaldados con la documentación legal que se encuentra en los archivos de la Municipalidad. El Honorable Concejo Municipal, después de analizar y conocer los Estados Financieros y la información financiera, presupuestaria, económica y patrimonial de esta Municipalidad al 31 de Diciembre de 2013; POR TANTO: De conformidad con las normativas ya indicadas, por unanimidad, ACUERDA:

1. Aprobar la información financiera, presupuestaria, económica y patrimonial de esta Municipalidad, con cierre de operaciones al 31 de Diciembre de 2013, mismos que fueron ejecutados por la Municipalidad de Santa Cruz El Chol, departamento de Baja Verapaz.
2. Se ordena al Secretario Municipal, certifique el contenido del presente acuerdo y se remita a la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal (DAFIM), para su envío a la Contraloría General de Cuentas, Congreso de la República de Guatemala, Dirección de Contabilidad del Ministerio de Finanzas Públicas, para su demás efectos legales.
3. El presente Acuerdo surte efectos inmediatamente.

SEPTIMO:.....(B) Fito Mayén, Héctor Adolfo Mayén Alvarado, Alcalde Municipal.....Certifico: legible, P. C. Otto Waldemar Córdova, Secretario Municipal, Están los sellos respectivos."

Y para remite a donde corresponde, extendo, sello y firmo la presente certificación, en una hoja útil, fielmente duplicada con su original, en la misma población, a los veinte días del mes de Enero del año dos mil catorce.



P.C. Otto Waldemar Córdova  
 SECRETARIO MUNICIPAL

Visto Bueno:

*Prof. Héctor Adolfo Mayén Alvarado*  
 Alcalde Municipal de Santa Cruz El Chol, 2013



ADMINISTRACIÓN FITO MAYÉN 2012 - 2016

"LA NECESIDAD DEL PUEBLO ES NUESTRA PRIORIDAD"





**MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ EL CHOL**  
DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ  
GUATEMALA, C. A.  
munielchol@hotmail.com

INFORME DE ESTADOS FINANCIEROS

**ANEXO 4:**

**Descripción del Balance General y sus Cuentas**

**BALANCE GENERAL**

Es el estado financiero que muestra la integración y el valor del activo de una municipalidad, así como la composición e integración del pasivo y el patrimonio del ejercicio fiscal correspondiente. Muestra la situación económica de la municipalidad a una fecha determinada.

**ACTIVO**

Los activos son todos aquellos bienes y derechos que una Municipalidad posee, se integran por activos corrientes y activos no corrientes.

**ACTIVO CORRIENTE**

Comprende los bienes y derechos que integran el efectivo o que por su naturaleza pueden estar disponibles en un período no superior a un año. Así también integra los activos exigibles por deudas establecidas por faltantes de caja, cuentas por cobrar, así como cuentas por liquidar correspondientes a documentos de abono no registrados en ejercicios fiscales de años anteriores.

Los activos corrientes se integran por las siguientes cuentas:

**1. BANCOS**

Se integra por los saldos en los libros de bancos de cada cuenta monetaria de la municipalidad; ya sean de origen de tesorería, obras, préstamos o recaudadoras.

**ACTIVO NO CORRIENTE**

Bajo esta denominación se agrupan todos los bienes de carácter permanente de propiedad de la Municipalidad, en el cual son integrados por la propiedad planta y equipo y los activos intangibles.





**MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ EL CHOL**  
DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ  
GUATEMALA, C. A.  
munielchol@hotmail.com

INFORME DE ESTADOS FINANCIEROS

1.1 Propiedad planta y equipo

- ✓ Propiedad, Planta en Operación
- ✓ Maquinaria y equipo
- ✓ Tierras y terrenos
- ✓ Construcciones en proceso
- ✓ Otros activos fijos

**PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO**

La propiedad planta y equipo se encuentra integrado por todos los activos fijos tangibles que la municipalidad posee.

**a. PROPIEDAD, PLANTA EN OPERACIÓN**

Integra el inventario de los bienes inmuebles que la municipalidad posee y que han adquirido como parte de su propiedad.

**b. MAQUINARIA Y EQUIPO**

Integra las adquisiciones de maquinaria de producción, de construcción, equipo de comunicaciones, equipo de oficina y muebles, equipo de transporte y herramientas.

**c. TIERRAS Y TERENOS**

En esta cuenta se registran todas las adquisiciones por terrenos propiedad de la municipalidad.

**d. CONSTRUCCIONES EN PROCESO**

Esta cuenta integra todos los proyectos que reflejan saldos de pagos realizados a las distintas obras que se encuentran en proceso, los cuales se dividen de acuerdo a su naturaleza siendo estos proyectos de uso común y no común.





**MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ EL CHOL**  
DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ  
GUATEMALA, C. A.  
munielchol@hotmail.com

INFORME DE ESTADOS FINANCIEROS

**f. OTROS ACTIVOS FIJOS**

En esta cuenta se integran todos los activos que no son clasificables dentro de las cuentas anteriores.

**ACTIVO INTANGIBLE BRUTO**

Registra todos aquellos proyectos de Inversión Social que la entidad realiza o ejecuta, tales como estudios de pre-inversión, levantamientos topográficos, diseños, elaboración de maquetas, Estudios de impacto ambiental, licencias de Software, compra de combustible para maquinaria municipal, Honorarios de maestros, compra de combustible para vehículos municipales y energía eléctrica, mejora de las obras.

**PASIVO**

Son todas las obligaciones que tiene una Municipalidad, se encuentra integrada por los pasivos corrientes los cuales reflejan la deuda contraída a corto y los pasivos no corrientes o a largo plazo.

**PASIVOS CORRIENTES**

Los pasivos corrientes integran las cuentas pendientes de pago en plazos no mayores a un año o ejercicio fiscal, se encuentran integrados de la siguiente manera:

**GASTOS DEL PERSONAL A PAGAR**

Esta cuenta se encuentra conformada por todos los pagos pendientes al personal que labora en la municipalidad. Dentro de esta cuenta se encuentran los pagos por concepto de retenciones laborales.

**PATRIMONIO MUNICIPAL**

El patrimonio está conformado por el conjunto de bienes, derechos y obligaciones de la municipalidad, que constituyen los medios financieros a través de los cuales





**MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ EL CHOL**  
DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ  
GUATEMALA, C. A.  
munielchol@hotmail.com

INFORME DE ESTADOS FINANCIEROS

ésta puede cumplir con sus fines. Contablemente integra la diferencia entre el activo y pasivo.

El patrimonio municipal se conforma de las cuentas siguientes:

1. Transferencias y contribuciones de capital recibidas
2. Resultado del Ejercicio
3. Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores.

**TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL**

Esta cuenta se integra por las transferencias y contribuciones de capital que la municipalidad recibe para ser ejecutados en inversión, estas regularmente son por aportes de Gobierno Central como ingresos de IVA PAZ; Situado Constitucional, Impuesto de Circulación de Vehículos, Impuesto por Petróleo, así como también el ingreso de transferencias de entidades públicas o privadas.

**RESULTADO DEL EJERCICIO**

Comprende el ahorro o desahorro de la gestión en relación a los ingresos y egresos de funcionamiento, reflejados en el Estado de Resultados de la Municipalidad durante el ejercicio fiscal en ejecución.

**RESULTADOS ACUMULADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES**

Esta cuenta integra el saldo acumulado del ahorro o desahorro de ejercicios fiscales anteriores, así como las regularizaciones posteriores al cierre contable y que involucren cuentas del Estado de Resultados, correspondientes a gastos de funcionamiento.





**MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ EL CHOL**  
DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ  
GUATEMALA, C. A.  
munielchol@hotmail.com

INFORME DE ESTADOS FINANCIEROS

**ANEXO 5:**

**Descripción del Estado de Resultados y sus Cuentas**

**ESTADO DE RESULTADOS**

El estado de resultados integra todos los ingresos de funcionamiento percibidos así como también los gastos de funcionamiento erogados durante el ejercicio fiscal en ejecución.

**INGRESOS**

Los ingresos están conformados de la siguiente manera:

1. Impuestos directos
2. Impuestos indirectos
3. Contribuciones por mejoras
4. Arrendamiento de edificios, equipos e instalaciones
5. Multas
6. Otros ingresos no tributarios
7. Venta de bienes
8. Venta de servicios
9. Intereses
10. Arrendamiento de Inmuebles y Otros.
11. Transferencias corrientes del sector público

**1. IMPUESTOS DIRECTOS**

Dentro de esta cuenta contable se incluye los impuestos municipales que se generan por cobros de los impuestos que gravan la propiedad de bienes muebles e inmuebles; se incluyen el Impuesto Único Sobre Inmuebles y Multas.

**2. IMPUESTOS INDIRECTOS**

Comprende los ingresos originados en los pagos que realizan las personas y entidades públicas o privadas, a las municipalidades por impuestos establecidos sobre la producción, compra, importación, venta, exportación de bienes y/o





# MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ EL CHOL

DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ  
GUATEMALA, C. A.

[munielchol@hotmail.com](mailto:munielchol@hotmail.com)

## INFORME DE ESTADOS FINANCIEROS

servicios. Ej. Los impuestos que gravan las actividades industriales, comerciales, de servicios y sobre las diversiones y espectáculos y otras de diversa índole.

### 3. CONTRIBUCIONES POR MEJORAS

Comprende las contribuciones recibidas para costear una obra pública que produzca la valorización inmobiliaria del municipio y el mantenimiento de la misma.

### 4. ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS, EQUIPOS E INSTALACIONES

Comprende los recursos originados por el arrendamiento de edificios, viviendas, de maquinarias y equipos propiedad de la Municipalidad.

### 5. MULTAS

Cuenta consistente en todos aquellos ingresos que se reciben por la aplicación de multas por infracciones e incumplimiento a leyes, reglamentos, disposiciones y otras normas legales.

### 6. OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS

Estos comprenden otros ingresos de carácter no tributarios, para el caso de las municipalidades. Por ejemplo los cobros que se realizan por Feria Titular y Otros ingresos.

### 7. VENTA DE BIENES

Dentro de ésta cuenta contable se incluyen los recursos que obtienen las municipalidades por concepto de la venta de mercancías o productos industriales o comerciales que se realicen con fines de promoción en ferias y exposiciones; y los derivados por servicios que prestan las municipalidades como certificaciones, autorizaciones, etc.

### 8. VENTA DE SERVICIOS

Comprende los ingresos generados por la venta de diversos servicios por parte de las Instituciones Públicas que tienen como objetivo principal de su actividad la

Municipalidad de Santa Cruz El Chol, C. A. ADMINISTRACIÓN FITO MAYÉN 2012 - 2016 *Página 28*

**"LA NECESIDAD DEL PUEBLO ES NUESTRA PRIORIDAD"**





**MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ EL CHOL**  
DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ  
GUATEMALA, C. A.  
munielchol@hotmail.com

INFORME DE ESTADOS FINANCIEROS

prestación de los mismos; por ejemplo: recolección de basura, alcantarillado, servicios de agua potable, rastros públicos, derechos de piso, etc.

**9. INTERESES**

Comprende todos aquellos ingresos que se obtienen de intereses sobre depósitos monetarios del sector público, en los bancos del sistema.

**10. ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES Y OTROS**

Comprende los ingresos generados por el arrendamiento de terreno municipal donde una Compañía Telefónica colocó una Torre.

**11. TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO**

Corresponden a ingresos que obtienen los Gobiernos Locales, del Gobierno Central (Situado Constitucional, IVA-PAZ para el Desarrollo, Impuesto Circulación de Vehículos e Impuesto Sobre Petróleo y sus Derivados), de Entidades Descentralizadas y autónomas no financieras, de empresas públicas no financieras, incluso de otras Municipalidades, las cuales no tienen ninguna contraprestación, sin embargo si tienen un destino específico y siempre que sean correspondientes a ingresos para el funcionamiento.

**GASTOS**

Los gastos se integran de la manera siguiente:

1. Remuneraciones
2. Bienes y servicios
3. Intereses y comisiones
4. Otros Alquileres
5. Otras pérdidas
6. Transferencias otorgadas al sector privado
7. Transferencias otorgadas al sector público





**MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ EL CHOL**  
DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ  
GUATEMALA, C. A.  
munielchol@hotmail.com

INFORME DE ESTADOS FINANCIEROS

**1. REMUNERACIONES**

Constituyen esta cuenta los gastos realizados durante un periodo, en Sueldos y salarios, Aportes Patronales al Seguro Social, Otros Aportes Patronales y Beneficios Sociales; por ejemplo: Pago de sueldos ordinarios y extraordinarios, salarios, jornales, bonificaciones incentivo, bonificaciones anuales, aguinaldos y cualquier otro complemento, ya sea de personal fijo, temporal o a destajo. Pagos de cuotas patronales realizados al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, pagos de jubilaciones. Pagos correspondientes a pago de bonos vacacionales a los empleados.

**2. BIENES Y SERVICIOS**

Constituyen esta cuenta, los egresos realizados durante un periodo, correspondientes a Servicios no personales, Impuestos, derechos y tasas y Bienes de consumo; Ej. Pago de servicios básicos como: energía eléctrica, teléfono, correos, así como viáticos, mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo, de instalaciones, de obras, servicios técnicos, profesionales y otros; siempre que todos estos gastos sean de funcionamiento. Pagos de impuestos, derechos y tasas que tengan que realizar los gobiernos locales como por ejemplo: habilitación de libros de las distintas oficinas.

Pagos correspondientes a compra de alimentos, papel de escritorio, útiles de oficina, combustible, llantas y neumáticos, cemento, útiles deportivos, de cocina y otros, siempre que todos estos correspondan al funcionamiento de las distintas oficinas y unidades de los Gobiernos locales.

**3. INTERESES Y COMISIONES**

En esta cuenta se acumulan los gastos realizados por las municipalidades en concepto de intereses y comisiones derivados de la utilización de fondos provenientes de préstamos a corto o largo plazo con el Instituto de Fomento Municipal INFOM o con los bancos del sistema u organismos internacionales.





**MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ EL CHOL**  
DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ  
GUATEMALA, C. A.  
munielchol@hotmail.com

INFORME DE ESTADOS FINANCIEROS

**4. OTROS ALQUILERES**

Comprende todo lo relacionado a alquileres que egresan por concepto de pagos por concepto de alquiler de una casa donde funciona la Sub Estación de la Policía Nacional Civil entre otros.

**5. OTRAS PÉRDIDAS**

Comprende otros conceptos de pérdidas no contempladas anteriormente de acuerdo a la naturaleza de los renglones que las originan; por ejemplo: Pérdidas por Baja de Inventarios y pérdidas por venta de activos.-

**6. TRANSFERENCIAS OTORGADAS AL SECTOR PRIVADO**

El saldo de esta cuenta está integrado por los gastos en concepto de transferencias realizadas a personas particulares, prestaciones de seguridad social e instituciones del sector privado, como por ejemplo: ayuda para funerales a servidores públicos, becas de estudio, pensiones, jubilaciones, transferencias a centros educativos, al Plan de Prestaciones del Empleado Municipal y otras empresas de carácter privado, siempre que todos estos egresos corresponden funcionamiento.

**7. TRANSFERENCIAS OTORGADAS AL SECTOR PÚBLICO**

El saldo de esta cuenta está integrado por los gastos en concepto de Pago de Amortizaciones sobre Préstamo a Largo Plazo a una entidad Bancaria.

**8. RESULTADO DEL EJERCICIO**

Comprende el resultado financiero de ahorro o desahorro de la gestión de un período determinado, generado por los ingresos percibidos para funcionamiento menos los gastos de funcionamientos generados por la gestión de la institución.-





# MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ EL CHOL

DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ

GUATEMALA, C. A.

munielchol@hotmail.com

## INFORME DE ESTADOS FINANCIEROS

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las notas a los estados financieros son herramientas que revelan alguna condición en particular de cada grupo o cuenta contable y debe de especificar claramente el motivo que la origino.

Las notas a los Estados Financieros representan la divulgación de cierta información que no está directamente reflejada en dichos estados y que es de utilidad para que los usuarios de la información financiera tomen decisiones con una base objetiva.

Esto implica que las notas explicativas no sean en sí mismas un estado financiero, sino que forman parte integral de ellos, por lo tanto se hace obligatoria su presentación.

Las notas explicativas a los estados financieros se refieren a las cifras del ejercicio actual como a las cifras comparativas presentadas respecto del ejercicio anterior corregidas monetariamente, y por consiguiente, todas las notas deberán incluir la información requerida para ambos ejercicios.

Las Notas a los Estados Financieros aclararan los aspectos que la terminología contable no consigue, tales como las principales prácticas contables utilizadas, base legal, conformación de cuentas por cobrar, deudas o cuentas por pagar, entre otros.

Estas notas a los estados financieros ayudan en gran parte al usuario a formarse una idea de la conformación de cada una de las cuentas contables que integran el balance general y estado de resultados, muchas veces las personas que forman parte en aprobación de un estado financiero no es un experto contable.

En la elaboración de las notas aclaratorias a los estados financieros es preciso que tomen la responsabilidad las personas que trabajan a diario con la información contable de las distintas transacciones que realiza la municipalidad, es decir el Contador de la municipalidad en conjunto con el Director de AFIM; con el visto bueno o dictamen del Auditor Interno. De esta manera se tiene respaldo de toda la





**MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ EL CHOL**  
 DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ  
 GUATEMALA, C. A.  
 munielchol@hotmail.com

**INFORME DE ESTADOS FINANCIEROS**

información financiera y contable expresada a través de los estados financieros requeridos por el acuerdo de Contraloría General de Cuentas A-37 del año 2006.

**ANEXO: 6**

MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ EL CHOL, DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ  
 ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS  
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013  
 (Cifras expresadas en quetzales)

CLASE	DESCRIPCION	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO
<b>INGRESOS</b>					
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	261,988.24	50,000.00	311,988.24	199,707.89
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	219,050.75	109,475.95	328,526.70	229,961.00
12	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	27,388.92	-	27,388.92	25,452.00
14	INGRESOS DE OPERACION	387,927.25	-	387,927.25	367,163.80
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	23.33	-	23.33	1,336.64
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,085,953.94	617,498.44	2,703,452.38	2,489,111.23
17	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	10,033,836.85	7,677,733.21	17,711,570.06	14,294,053.13
23	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	-	149,803.07	149,803.07	-
<b>TOTALES</b>		<b>12,988,283.24</b>	<b>8,604,513.68</b>	<b>21,592,796.32</b>	<b>17,594,783.99</b>
<b>EGRESOS</b>					
1	ACTIVIDADES CENTRALES	2,272,847.39	959,322.80	2,882,070.05	2,846,381.85
11	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	117,841.50	-52,079.99	65,761.51	57,427.85
12	AGUA POTABLE	440,444.47	595,187.05	1,035,631.52	864,890.01
13	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOCIAL	2,586,646.51	2,483,813.83	5,070,460.34	4,513,256.89
14	EDUCACION	818,157.89	296,382.10	1,114,540.00	826,330.89
15	SALUD Y DEPORTE	1,429,500.00	102,161.91	1,531,661.91	1,808,283.47
16	RED VIAL	4,481,658.16	3,826,315.94	8,307,974.10	6,253,110.57
17	AYUDA INTERNACIONAL	0.00	23,520.00	23,520.00	23,500.00
99	DEUDA PUBLICA	830,166.83	452,329.16	1,282,016.01	1,283,016.01
<b>TOTALES</b>		<b>12,988,093.24</b>	<b>8,604,513.68</b>	<b>21,592,596.82</b>	<b>17,834,255.41</b>

RESUMEN	
INGRESOS PERCIBIDOS	17,594,783.99
EGRESOS EJECUTADOS	17,834,255.41
DEFICIT PRESUPUESTARIO	-239,471.46

NOTA: El infrascrito Director de Administración Financiera Integrada Municipal CERTIFICA: que el presente Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de Santa Cruz El Chol, del Departamento de Baja Verapaz, está sustentado en los registros contables y presupuestarios del Sistema de Contabilidad Integrada Municipal (SICOINGL O SIAF MUNI), dando como resultado, en el ejercicio fiscal 2013, un Deficit Presupuestario de DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN QUETZALES CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS.

f. DIRECTOR DE AFIM  
 MUNICIPALIDAD DE EL CHOL  
 DEPTO. BAJA VERAPAZ

f. AUDITOR INTERNO  
 AUDITOR INTERNO  
 MUNICIPALIDAD EL CHOL  
 BAJA VERAPAZ

f. Alcalde Municipal  
 ALCALDIA MUNICIPAL  
 EL CHOL  
 DEPTO. BAJA VERAPAZ



---

## 7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

### HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

#### Área Financiera

#### Hallazgo No. 1

#### Deficiente registro de bienes en almacén

##### Condición

Al evaluar el área de almacén durante el ejercicio fiscal 2013, se determinó que las tarjetas kardex autorizadas por Contraloría General de Cuentas para el control de la existencia de los productos en almacén, no fueron utilizadas durante este período.

##### Criterio

El Manual de Administración Financiera Integrada Municipal, Primera Versión, IV Módulo de Almacén numeral 1.3 Atribuciones del Guardalmacén, 1.3.7 establece: "Controlar por medio de tarjetas numeradas y autorizadas, el ingreso, salida y existencia de los bienes y/o artículos, bajo su responsabilidad, tanto en unidades como en valores".

##### Causa

El Director de Administración Financiera Integrada Municipal no ha verificado el uso de las tarjetas kardex que existen en el almacén municipal para el control de los materiales de la municipalidad.

##### Efecto

No se tiene información oportuna de los ingresos, salidas y existencias de bienes, materiales y suministros adquiridos por la municipalidad, lo que pone en riesgo, la administración y control de los mismos.

##### Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal, a efecto de velar que se registre en las tarjetas kardex, el ingreso y egreso de los bienes, materiales y suministros que se administran en el almacén municipal.

##### Comentario de los Responsables

En Oficio sin número, de fecha 25 de abril de 2014, recepcionado a través del Acta No. 233-2014, del Libro L2 24,438, de la Contraloría General de Cuentas,



Sede Central, de fecha 28 de abril de 2014, los responsables, manifestaron lo siguiente: “El Director de Administración Financiera Integrada Municipal -DAFIM-, expone con relación al presente hallazgo, que en la Unidad del Almacén, Suministros e Inventarios, si se utilizaron las tarjetas que sirven de control interno de los movimientos de entradas, salidas y saldos de los bienes y/o artículos provenientes de las compras efectuadas por la municipalidad y donaciones efectuadas por instituciones no gubernamentales, como se demuestra en las fotocopias de las tarjetas que se adjuntan, por tal razón, solicito que se desvanezca el hallazgo.”

**Comentario de Auditoría**

Se confirma el presente hallazgo, en virtud que al momento de realizar la auditoria, se comprobó la deficiencia establecida en la condición, en el sentido que las tarjetas kardex para el control de los productos en almacén municipal, no fueron utilizadas durante el periodo fiscal, aclarando que en el comentario anterior, los responsables manifiestan que sí usaron las tarjetas, pero las fotocopias adjuntas en la respuesta de los responsables, fueron llenadas con las compras del mes de octubre en adelante, es decir fueron completadas deliberadamente, para justificar el desvanecimiento del presente hallazgo.

**Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	ALVARO JOEL PACAY CORDOVA	4,000.00
<b>Total</b>		<b>Q. 4,000.00</b>

**Hallazgo No. 2**

**Cuentas bancarias no canceladas**

**Condición**

En la revisión realizada al área de ingresos de la municipalidad, en la cuenta 1112 bancos, al 31 de diciembre de 2013, se determinó que existen en el Sistema de Contabilidad Integrado -SICOIN GL-, 20 cuentas bancarias que no han sido objeto de movimiento de años anteriores, como lo demuestra el “Boletín de Caja Consolidado Diario por Cuenta Corriente” y Reporte de la Superintendencia de Bancos, las mismas no han sido liquidadas en el sistema bancario y son las siguientes:



No.	Cuenta	Nombre	Banco	Saldo
1	3-010-09608-0	MUNI EL CHOL CONSTRUCCION ESCUELA CASERIO EL POTRERO	Banrural, S. A.	480.00
2	3-010-09124-1	MUNI EL CHOL BV. AMPL. CAMINO VECINAL ALDEAS OJO DE AGUA	Banrural, S. A.	600.00
3	3-010-09606-2	MUNI EL CHOL CONSTRUCCION ESCUELA CASERIO EL PLATANAR	Banrural, S. A.	420.13
4	3-010-09120-5	MUNI. EL CHOL BV. AMPL. SIST. MINIRRIEGO ALDEA AGUA CALIENTE.	Banrural, S. A.	1,200.00
5	3-129-00204-4	ADOQUINAMIENTO DE CALLES CAS. EL COMUN	Banrural, S. A.	85.62
6	3-129-00205-8	MEJ. DE SEG. AMB. EN ACCESO DE ALD. AGUA CALIENTE	Banrural, S. A.	182.89
7	3-130-00111-9	RENTAS CONSIGNADAS MUNICIPALIDAD	Banrural, S. A.	172.47
8	3-130-00109-0	IVA PAZ MUNICIPALIDAD EL CHOL, B.	Banrural, S. A.	136.96
9	3-130-00063-3	ENERGIA ELECTRICA EL ESCORPION	Banrural, S. A.	35.97
10	3-010-10299-5	MUNI EL CHOL AMP SIS DE AGUA POT CAS SAN RAFAEL AG	Banrural, S. A.	3,131.24
11	3-010-10072-7	MUNI EL CHOL MEJ SISTEMA DE AGUA POTABLE ALDEA LOS	Banrural, S. A.	500.00
12	3-010-09972-0	MUNI EL CHOL AMPLIACION SIST DE AGUA POTABLE CASERIO	Banrural, S. A.	3,500.22
13	3-010-09969-7	MUNI EL CHOL MEJORAM. SISTEMA AGUA POTABLE ALD. OJO DE AGUA	Banrural, S. A.	3,175.81
14	3-010-09967-9	MUNI EL CHOL REPOSICION Y AMP SIST. DE AGUA P CAS	Banrural, S. A.	4,517.74
15	3-010-09609-4	MUNI EL CHOL CONS CAM VECINAL ALD AGUA CALIENTE CAS LA TROJA	Banrural, S. A.	500.00
16	3-010-09607-6	MUNI EL CHOL CONS POZO MECANICO CASERIO LOS LOCHUYES	Banrural, S. A.	500.00
17	3-010-09604-4	MUNI EL CHOL CONSTRUCCION POZO MECANICO ALDEA OJO	Banrural, S. A.	500.00
18	3-010-09605-8	MUNI EL CHOL CONSTRUCCION POZOS MECANICOS ALDEA	Banrural, S. A.	500.00
19	3-010-09126-9	MUNI EL CHOL BV. CONST. PUENTE VEHICULAR SUCHICUL	Banrural, S. A.	200.00
20	3-129-00527-5	CONSTRUC. ESCUELA PRIM. URB. MIX. EUFEMIA CORDOVA	Banrural, S. A.	60.00

### Criterio

El Acuerdo No. 09-03 de fecha 08 de julio de 2003, del Jefe de la Contraloría General de Cuentas, aprueba las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, 6. Normas Aplicables al Sistema de Tesorería. Norma 6.14 Administración de Cuentas Bancarias. Establece: “El Ministerio de Finanzas Públicas a través de la Tesorería Nacional y la autoridad superior de cada entidad pública, son las responsables de emitir la normativa para una adecuada administración de las cuentas bancarias. La Tesorería Nacional y las unidades especializadas de cada ente público, son responsables de cumplir con las normas y procedimientos que permitan alcanzar la eficiencia, eficacia y transparencia en el manejo de las disponibilidades de efectivo, a través de cuentas bancarias. Como parte de la descentralización y desconcentración del sistema de tesorería, la Tesorería Nacional y unidades especializadas, deben aperturar cuentas bancarias



que operen como cuenta única, que provea de fondos según su destino, a las distintas cuentas bancarias con que operan las unidades ejecutoras de las entidades públicas.” y Norma 6.15 Control de Cuentas Bancarias, Establece: “El Ministerio de Finanzas Públicas a través de la Tesorería Nacional como ente rector del Sistema de Tesorería, debe emitir normas y crear mecanismos, que le permitan ejercer el control sobre todas las cuentas bancarias del sector público. Las autoridades superiores de las entidades del sector público, velarán porque las unidades ejecutoras reporten a la unidad especializada en las fechas y forma establecidas en la normativa interna, las cuentas bancarias que utilizan para la administración de la disponibilidad de efectivo. Además deben velar porque las unidades especializadas cumplan con la normativa y los procedimientos establecidos por la Tesorería Nacional, en lo relativo al estatus y movimiento de las cuentas bancarias entre otros.”.

El Manual de Administración Financiera Integrada Municipal -MAFIM-, segunda versión, 6. Módulo de Tesorería, 6.3.3, Cuenta Única Pagadora, establece: “La Cuenta Única Pagadora se basa, fundamentalmente, en que la Municipalidad y sus Empresas administran una sola cuenta monetaria aperturada en un banco del sistema, denominada “Cuenta Única del Tesoro Municipal (Municipio, Departamento) “, en la cual se deben ingresar todos los recursos percibidos, sean tributarios, no tributarios, propios, con afectación específica, además de los provenientes de préstamos y donaciones. Con esta cuenta se deberá efectuar todos los pagos que correspondan a las obligaciones contraídas por la Municipalidad y sus Empresas...”.

### **Efecto**

Se incurre en costos de tiempo y dinero, por los controles y gastos administrativos que representan las cuentas bancarias sin movimiento, que para la municipalidad ya no es necesario mantenerlas habilitadas.

### **Recomendación**

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal a efecto realice las gestiones necesarias, para la cancelación de las cuentas bancarias y que los saldos que se encuentren en las mismas sean trasladados a la cuenta única del tesoro municipal.

### **Comentario de los Responsables**

En Oficio sin número, de fecha 25 de abril de 2014, recepcionado a través del Acta No. 233-2014, del Libro L2 24,438, de la Contraloría General de Cuentas, Sede Central, de fecha 28 de abril de 2014, los responsables, manifestaron lo siguiente: “Respecto a los conceptos del presente hallazgo principalmente de lo citado en la condición, el problema proviene de años y de administraciones anteriores que oportunamente no atendieron y solucionaron el problema financiero y contable que



ocasionaron las veinte cuentas bancarias por igual número de proyectos de inversión física financiados por el Consejo Departamental de Desarrollo –CODEDE-, la municipalidad y la comunidad; no obstante la actual administración como fiel cumplidor de las normas y leyes vigentes y en aras de solucionar dicho problema, inició desde el año dos mil trece gestiones administrativas y legales ante el Consejo Departamental de Desarrollo y Banco de Desarrollo Rural –BARURAL- como se comprueba con los documentos que se acompañan, y que de esta forma se demuestra la responsabilidad que existe para solucionar el problema de las cuentas bancarias que oportunamente no se cancelaron cuando los proyectos municipales se concluyeron, quedando actualmente las cuentas bancarias con valor cero (Q.0.00) es decir, CANCELADAS, con la salvedad que estas cuentas permanecerán registradas en el Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales –SICOINGL- como antecedente de los movimientos contables que se efectúan en el sistema. Basado en los documentos que se adjuntan y gestiones realizadas previamente solicitamos el desvanecimiento del hallazgo."

**Comentario de Auditoría**

Se confirma el presente hallazgo, en virtud que en la respuesta de los responsables, se reconoce y acepta la deficiencia establecida, con la justificación que el problema viene de años anteriores, sin embargo los actuales administradores de la gestión municipal, tienen la facultad y obligación de gestionar la cancelación de las cuentas bancarias que ya no tienen movimiento financiero, las cuales generan desgaste administrativo.

**Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	HECTOR ADOLFO MAYEN ALVARADO	5,000.00
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	ALVARO JOEL PACAY CORDOVA	5,000.00
<b>Total</b>		<b>Q. 10,000.00</b>

**Hallazgo No. 3**

**Falta de actualización del Plan Operativo Anual**

**Condición**

Al evaluar el Plan Operativo Anual –POA-, se determinó que para el ejercicio fiscal 2013, no fue actualizado de acuerdo con las modificaciones presupuestarias efectuadas durante el período auditado.



## **Criterio**

El Acuerdo Número 09-03 de fecha 08 de julio de 2003, del Jefe de la Contraloría General de Cuentas, aprueba las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, 4 Normas Aplicables al Sistema de Presupuesto Público. Norma 4.3 Interrelación Plan Operativo Anual y Anteproyecto de Presupuesto. Indica: “Las entidades responsables de elaborar las políticas y normas presupuestarias para la formulación, deben velar porque exista interrelación entre el plan operativo anual y el anteproyecto de presupuesto...Cualquier modificación que se considere necesaria debe comunicarse oportunamente a cada entidad para que realice los ajustes tanto en el POA como en el Anteproyecto de Presupuesto.” Norma 4.21 Actualización de Programación Presupuestaria y Metas, establece: “La máxima autoridad de cada ente público, debe dictar políticas y procedimientos que permitan realizar la reprogramación presupuestaria y el ajuste a las metas respectivas en función de las modificaciones presupuestarias realizadas. La unidad especializada debe velar porque las políticas y procedimientos aseguren que se ha reprogramado la ejecución presupuestaria, bajo los mismos criterios y procedimientos aplicados en la programación inicial, a nivel de programas y proyectos y por ende sus metas e indicadores, mostrando con ello el potencial de la gestión institucional”. Norma 4.23 Control de la Ejecución Institucional, establece: “La máxima autoridad de cada ente público, debe emitir las políticas y procedimientos de control, que permitan a la institución alcanzar sus objetivos y metas establecidos en el Plan Operativo Anual. La unidad especializada debe velar por el adecuado cumplimiento de las políticas y procedimientos emitidos por la máxima autoridad, para que los responsables de las unidades ejecutoras, de programas y proyectos, cumplan con sus respectivos objetivos y metas por medio de la utilización adecuada de los recursos asignados, aplicados con criterios de probidad, eficacia, eficiencia, transparencia, economía y equidad.”

## **Causa**

El Director de Administración Financiera Integrada Municipal y el Director Municipal de Planificación incumplieron con la normativa vigente en lo que respecta a las actualizaciones correspondientes en el Plan Operativo Anual de las modificaciones realizadas durante el año 2013.

## **Efecto**

El Plan Operativo Anual como herramienta financiera y de gestión, no permite la evaluación para cuantificar y comparar lo planificado con lo ejecutado del presupuesto por no incorporar las modificaciones presupuestarias de la gestión institucional, así como la evaluación de los avances, impacto y calidad de la ejecución programática del presupuesto.



**Recomendación**

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal y Director Municipal de Planificación, para que formulen y vinculen el presupuesto de forma correcta, debiendo actualizar el POA cuando proceda realizar cambios al presupuesto municipal.

**Comentario de los Responsables**

En Oficio sin número, de fecha 25 de abril de 2014, recepcionado a través del Acta No. 233-2014, del Libro L2 24,438, de la Contraloría General de Cuentas, Sede Central, de fecha 28 de abril de 2014, los responsables, manifestaron lo siguiente: "El Director de Administración Financiera Integrada Municipal y Director Municipal de Planificación, exponen que efectivamente tanto el Plan Operativo Anual como la Ejecución Presupuestaria de Egresos tuvieron reprogramaciones y/o modificaciones derivado de las actividades que se van desarrollando en el periodo fiscal, y que efectivamente el Plan Operativo Anual no se actualizo, sin embargo, se tomarán en cuenta las sugerencias para mejorar la vinculación de estos dos documentos."

**Comentario de Auditoría**

Se confirma el presente hallazgo, en virtud que se comprobó la desactualización del Plan Operativo Anual -POA- del ejercicio fiscal 2013, la misma ha sido reconocida y aceptada por la Dirección de Administración Integrada Municipal y Dirección Municipal de Planificación quienes manifiestan que mejoraran la vinculación con el presupuesto municipal asignado para ejercicios fiscales posteriores.

**Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	ALVARO JOEL PACAY CORDOVA	4,000.00
<b>Total</b>		<b>Q. 4,000.00</b>

**Hallazgo No. 4**

**Obras terminadas clasificadas en la cuenta Construcciones en Proceso**

**Condición**

Conforme a la evaluación de la muestra seleccionada de las cuentas que integran el Balance General, específicamente en el área de activo fijo, la cuenta 1234: Construcciones en Proceso por la cantidad de Q 1,734,813.49 se comprobó que



existen obras que ya fueron concluidas y liquidadas al 31 de diciembre 2013 y a esa misma fecha continúan formando parte del saldo de dicha cuenta como se detalla en el cuadro siguiente:

No.	PROYECTO	VALOR	FECHA
1	Mejoramiento de Instalaciones Deportivas y Recreativas Circulación y Engramillado, Estadio Municipal Barrio El Centro, Santa Cruz el Chol	Q 895,680.00	08/12/2013
2	Mejoramiento Camino Rural (Tramos Carreteros con Pavimento), Aldea Agua Caliente, Santa Cruz el Chol Baja Verapaz.	Q 232,750.00	19/12/2013
3	Mejoramiento Calle con Pavimento de la Casa de Don Hugo Ortiz hacia el Edificio del Centro de Salud, Santa Cruz el Chol Baja Verapaz	Q 300,783.00	10/12/2013
4	Mejoramiento Calle con Pavimento del Parque Central hacia el Edificio de Correos, Sana Cruz el Chol Baja Verapaz	Q 175,995.75	10/12/2013
5	Mejoramiento Camino Rural (Tramos Carreteros a través de Carrileras) Caserio Balanché, Aldea Agua Caliente Santa Cruz el Chol Baja Verapaz	Q 129,604.74	05/01/2013
TOTAL		Q 1,734,813.49	

**Criterio**

El Acuerdo Interno 09-03, del Jefe de la Contraloría General de Cuentas, de fecha 8 de julio 2003 que aprueban las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, modificadas por el Acuerdo Número A-57-2006 de fecha 8 de junio de 2006, 5. Normas Aplicables al Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental, 5.5 Registro de las Operaciones Contables, establece: “La máxima autoridad del Ministerio de Finanzas Públicas, a través de la Dirección de Contabilidad del Estado, debe normar y emitir políticas y procedimientos, para el adecuado y oportuno registro de las operaciones contables. La Dirección de Contabilidad del Estado y las autoridades superiores de cada entidad, deben velar porque en el proceso de registro de las etapas de devengado, pagado y consumido, en sus respectivos sistemas, corresponda únicamente a aquellas operaciones que previa verificación de las fases anteriores, hayan cumplido



satisfactoriamente con todas las condiciones y cuenten con la documentación de soporte, para garantizar la generación de información contable, presupuestaria (física y financiera) y de tesorería, confiable y oportuna...".

### **Causa**

Al cierre de cada ejercicio fiscal, no se realizan las regularizaciones y depuraciones contables correspondientes, para conciliar los saldos de las cuentas que integran el Activo no Corriente del Balance General, con los registros del Libro de Inventarios.

### **Efecto**

La información presentada en los Estados Financieros no es razonable respecto a la situación financiera y patrimonial de la municipalidad, ocasionando que la opinión pública no perciba de mejor manera la presentación de la realidad municipal.

### **Recomendación**

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal, para que en coordinación con el Director Municipal de Planificación, depuren de inmediato la cuenta afectada y poder presentar saldos razonables en los Estados Financieros.

### **Comentario de los Responsables**

En Oficio sin número, de fecha 25 de abril de 2014, recepcionado a través del Acta No. 233-2014, del Libro L2 24,438, de la Contraloría General de Cuentas, Sede Central, de fecha 28 de abril de 2014, los responsables, manifestaron lo siguiente: "Manifiesta el Director Municipal de Planificación y Director de la Administración Financiera Integrada Municipal, que según lo expresado en la condición, de que existen obras que ya fueron concluidas y liquidadas al 31 de diciembre 2013 y a esa misma fecha continúa formando parte del saldo de dicha cuenta, estamos en desacuerdo con estos argumentos por las razones siguientes:

1. El proyecto Mejoramiento de Instalaciones Deportivas y Recreativas Circulación y Engramillado, Estadio Municipal Barrio El Centro, Santa Cruz El Chol, por valor de Q.895,680.00; fue recepcionado mediante Acta No.020-2013 de fecha 14 de noviembre de 2013 y liquidado el día 10 de enero de 2014 según Acta No.016-2014, efectuando el último pago conforme cheque No.5414 por un monto de Q.143,308.80
2. El proyecto Mejoramiento Camino Rural (Tramos Carreteros con Pavimento), Aldea Agua Caliente, Santa Cruz El Chol, Baja Verapaz, por valor de Q.232,750.00; fue recepcionado a través de Acta No.021-2013 de fecha 19 de noviembre de 2013, pendiente la liquidación en virtud que el ultimo desembolso



---

proveniente del Consejo de Desarrollo Departamental –CODEDE- fue recepcionado hasta el día 13 de febrero de 2014 según forma oficial 7-B No.068786 por Q.26,600.00

3. El proyecto Mejoramiento Calle con Pavimento de la Casa de Don Hugo Ortiz hacia el Edificio del Centro de Salud, Santa Cruz El Chol, Baja Verapaz, por valor de Q.300,783.00; fue recepcionado a través de Acta No. 024-2013 de fecha 10 de diciembre de 2013 y se procedió con la liquidación según Acta No.018-2014 de fecha 10 de febrero de 2014, en virtud que el desembolso se recibió el 24 de diciembre de 2013 como consta en la forma oficial 7-B No.068129 por Q.240,626.40

4. El proyecto Mejoramiento Calle con Pavimento del Parque Central hacia el Edificio de Correos, Santa Cruz El Chol, Baja Verapaz, por valor de Q.175,995.75; fue recepcionado según Acta No.025-2013 de fecha 10 de diciembre de 2013 y se procedió con la liquidación según Acta No.019-2014 de fecha 10 de febrero de 2014, en virtud que el ultimo desembolso se recibió el 13 de febrero de 2014 según forma oficial 7-B No.068789.

5. El proyecto Mejoramiento Camino Rural (Tramos Carreteros a través de Carrileras) Caserío Balanche, Aldea Agua Caliente, Santa Cruz El Chol Baja Verapaz, por valor de Q.129,604.74; fue recepcionado según Acta No.012-2012 de fecha 13 de diciembre de 2012 y liquidado conforme Acta No.014-2013 de fecha 30 de julio de 2013.

Agregamos además, que en todos los casos debe tomarse en consideración que la Fianza de Conservación de la Obra que cubrirá cualquier falla o desperfecto de cada proyecto, aún permanece vigente por espacio de dieciocho meses que puede accionarse por cualquier circunstancia."

### **Comentario de Auditoría**

Se confirma el presenta hallazgo en el sentido siguiente:

1. Se desvanece el hallazgo a los proyectos 1 Mejoramiento de Instalaciones Deportivas y Recreativas Circulación y Engramillado, Estadio Municipal Barrio el Centro Santa Cruz el Chol por valor de Q.895,680.00; 2. Mejoramiento Camino Rural (Tramos Carreteros con Pavimento), Aldea Agua Caliente, Santa Cruz el Chol Baja Verapaz por valor de Q.232750.00; 3) Mejoramiento Calle con Pavimento de la Casa de Don Hugo Ortiz hacia el Edificio del Centro de Salud, Santa Cruz el Chol Baja Verapaz por valor de Q.300,783.00; 4) Mejoramiento Calle con Pavimento del Parque Central hacia el Edificio de Correo, Santa Cruz el Chol, Baja Verapaz por Q.175,995.75. En estos proyectos, los responsables aportaron las pruebas suficientes y competentes donde demuestran que sí se



cumplieron con los documentos y actas de recepción y liquidación y son: 1. Acta No. 020-2013 de fecha 14 de noviembre de 2013 y liquidado el día 10 de enero de 2014 según Acta No.016-2014. 2. Acta No. 021-2013 de fecha 19 de noviembre de 2013, pendiente la liquidación en virtud que el ultimo desembolso proveniente del Consejo de Desarrollo Departamental –CODEDE- fue recepcionado hasta el día 13 de febrero de 2014 según forma oficial 7-B No.068786 por Q.26,600.00 3. Acta No.018-2014 de fecha 10 de febrero de 2014, en virtud que el desembolso se recibió el 24 de diciembre de 2013 como consta en la forma oficial 7-B No.068129 por Q.240,626.40 4. Acta No.025-2013 de fecha 10 de diciembre de 2013 y se procedió con la liquidación según Acta No.019-2014 de fecha 10 de febrero de 2014, en virtud que el ultimo desembolso se recibió el 13 de febrero de 2014 según forma oficial 7-B No.068789.

2. Se confirma el hallazgo en e l proyecto Mejoramiento Camino Rural (Tramos Carreteros a través de Carrileras) Caserío Balanche, Aldea Agua Caliente, Santa Cruz El Chol Baja Verapaz, por valor de Q.129,604.74; el cual fue recepcionado según Acta No.012-2012 de fecha 13 de diciembre de 2012 y liquidado conforme Acta No.014-2013 de fecha 30 de julio de 2013. En el presente caso se comprueba que las fechas son extemporaneas por lo tanto se debió realizar la reclasificación, como proyecto finalizado y no como aparece registrado en la cuenta Construcciones en Proceso.

**Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	ALVARO JOEL PACAY CORDOVA	4,000.00
<b>Total</b>		<b>Q. 4,000.00</b>

**HALLAZGOS RELACIONADOS CON CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES**

**Área Financiera**

**Hallazgo No. 1**

**Falta de presentación de Informes de Gestión**

**Condición**

Se comprobó que la Municipalidad no cumplió con remitir la memoria anual de



---

labores del periodo 2013, dentro del plazo que establece la ley, a la Contraloría General de Cuentas.

### **Criterio**

El Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal y sus reformas, Artículo 84 "Atribuciones del Secretario, son atribuciones del secretario las siguientes:... redactar la memoria anual de labores y presentarla al Concejo Municipal, durante la primera quincena del mes de enero de cada año, remitiendo ejemplares de ella al Organismo Ejecutivo, al Congreso de la República y al Concejo Municipal de Desarrollo y a los medios de comunicación a su alcance...".

El Acuerdo No. A-37-06 del Subcontralor de Probidad, Artículo 2. Plazos, períodos y contenido de la información. indica: "Todas las municipalidades y sus empresas, deberán presentar la información en los formatos electrónicos definidos por el Ministerio de Finanzas Públicas, la Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN) y la Contraloría General de Cuentas, conforme las siguientes disposiciones: I. En la primera quincena del mes de enero de cada año:... c) Memoria de labores e Informe Anual de Gestión de los programas, actividades y proyectos a cargo de las municipalidades y sus empresas, correspondientes al ejercicio fiscal anterior al vigente...".

### **Causa**

El Secretario Municipal, no cumplió con la normativa vigente, al no remitir ejemplares de la memoria de labores de la municipalidad, a la Contraloría General de Cuentas.

### **Efecto**

La Contraloría General de Cuentas, desconoce las actividades administrativas, financieras y operacionales de la municipalidad que corresponden a la gestión del periodo fiscal 2013.

### **Recomendación**

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Secretario Municipal para hacer efectiva la presentación de la memoria anual de labores a la Contraloría General de Cuentas, en los primeros quince días del mes de enero de cada año.

### **Comentario de los Responsables**

En Oficio sin número, de fecha 25 de abril de 2014, recepcionado a través del Acta No. 233-2014, del Libro L2 24,438, de la Contraloría General de Cuentas, Sede Central, de fecha 28 de abril de 2014, los responsables, manifestaron lo siguiente: "Con respecto al presente hallazgo, el señor Secretario Municipal expone que, si se cumplió con la remisión de los ejemplares de la memoria de



labores del periodo fiscal 2013, a las instituciones del Estado en cumplimiento a normas y leyes vigentes, como consta en los documentos que sirven como evidencia de los cuales se hacen entrega al auditor actuante, por lo que se solicita el desvanecimiento del presente hallazgo."

**Comentario de Auditoría**

Se confirma el presente hallazgo en virtud de que los comentarios vertidos por los responsables, no son suficientes, ni convincentes para desvanecerlo y las pruebas presentadas confirman lo establecido en la condición de este hallazgo debido a que las fechas consignadas en los oficios son posteriores a los plazos establecidos en la ley para la presentación de los informes.

**Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
SECRETARIO MUNICIPAL	OTTO WALDEMAR CORDOVA (S.O.A)	4,000.00
<b>Total</b>		<b>Q. 4,000.00</b>

**Hallazgo No. 2**

**Incumplimiento a los plazos estipulados en la ley de Contrataciones del Estado en la Presentación de Fianzas de Conservación de Obras y Saldos Deudores**

**Condición**

Al practicar la revisión a los expedientes de los proyectos de obras de la municipalidad, se comprobó el incumplimiento a los plazos legales que establece la Ley de Contrataciones del Estado, consistentes en las Fianzas de Saldos Deudores y de Conservación de Obras, las cuales fueron caucionadas con fecha posterior a la recepción de las obras siguientes:

No.	Proyecto	No. y Fecha de Contrato	Valor sin Iva	Fecha Fianzas	Fecha de Recepción de la Obra
1	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CON PAVIMENTO CASERIO LOS LIMONES, SANTA CRUZ EL CHOL, BAJA VERAPAZ	No. 11-2012 Del 25-10-2012	Q. 313,713.28	17/12/2012	13/12/2012
2	CONSTRUCCION CAMINO RURAL (APERTURA DE BRECHA) CASERIO EL ESCORPION	No. 13-2012 Del 26-10-2012	Q. 256,479.28	27/12/2012	13/12/2012
TOTAL			Q.570,192.56		



## **Criterio**

El Decreto No. 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado, Artículo 67, De Conservación de Obra o de Calidad o de Funcionamiento, establece: “El contratista responderá por la conservación de la obra, mediante depósito en efectivo, fianza, hipoteca o prenda, a su elección, que cubra el valor de las reparaciones de las fallas y desperfectos que le sean imputables y que aparecieren durante el tiempo de responsabilidad de dieciocho (18) meses contados a partir de la fecha de recepción de la obra. Tratándose de bienes y suministros, deberá otorgarse garantía de calidad y/o funcionamiento, cuando proceda. La garantía de conservación de obra, o de calidad y/o funcionamiento, deberá otorgarse por el equivalente al quince por ciento (15%) del valor original del contrato, como requisito previo para la recepción de la obra, bien o suministro. El vencimiento del tiempo de responsabilidad previsto en el párrafo anterior, no exime al contratista de las responsabilidades por destrucción o deterioro de la obra debido a dolo o culpa de su parte, por el plazo de cinco (5) años, a partir de la recepción definitiva de la obra”. Así mismo el Artículo 68. De Saldos Deudores, establece: “Para garantizar el pago de saldos deudores que pudieran resultar a favor del Estado, de la entidad correspondiente o de terceros en la liquidación, el contratista deberá prestar fianza, depósito en efectivo, constituir hipoteca o prenda, a su elección, por el cinco por ciento (5%) del valor original del contrato. Esta garantía deberá otorgarse simultáneamente con la de conservación de obra como requisito previo para la recepción de la obra, bien o suministro. Aprobada la liquidación, si no hubiere saldos deudores, se cancelará esta garantía.”

## **Causa**

El Director Municipal de Planificación no observó los plazos establecidos en la ley vigente relacionados con el otorgamiento de las fianzas correspondientes.

## **Efecto**

Recepcionar obras sin las garantías de las fianzas de conservación de obras y saldos deudores, provoca riesgo en las inversiones realizadas por la municipalidad.

## **Recomendación**

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director Municipal de Planificación a efecto de exigir el cumplimiento de la constitución de las garantías correspondientes como lo son las fianzas de Conservación de Obra y Saldos Deudores, en los plazos establecidos por la Ley.



**Comentario de los Responsables**

En Oficio sin número, de fecha 25 de abril de 2014, recepcionado a través del Acta No. 233-2014, del Libro L2 24,438, de la Contraloría General de Cuentas, Sede Central, de fecha 28 de abril de 2014, los responsables, manifestaron lo siguiente: “En cuanto a lo citado en la condición del hallazgo, manifestamos que efectivamente los contratistas que ejecutaron los dos proyectos que se mencionan presentaron las dos Fianzas de Conservación de Obras y de Saldos Deudores, posterior a la suscripción del acta de recepción de las obras, sin embargo, debe considerarse que este proceso no es reincidente en toda recepción de proyectos y que según las fechas de extensión de las fianzas en mención se encuentran dentro del mismo mes calendario (diciembre) en que fueron suscritas las actas de recepción de los proyectos.”

**Comentario de Auditoría**

Se confirma el presente hallazgo en virtud, que los comentarios vertidos por los responsables, admiten que la presentación de las fianzas es posterior a la fecha de recepción de la obra, y porque los mismos no justifican el incumplimiento a lo que establece la normativa legal vigente para tal efecto.

**Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Número 57-92, del Congreso de la República, Artículo 82, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	HECTOR ADOLFO MAYEN ALVARADO	11,403.86
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	ALVARO JOEL PACAY CORDOVA	11,403.86
<b>Total</b>		<b>Q. 22,807.72</b>

**Hallazgo No. 3**

**Aplicación incorrecta de renglones presupuestarios**

**Condición**

Se comprobó en la revisión de los egresos que en el Programa 13, Medio Ambiente y Desarrollo Social, renglón 181 Estudios, Investigaciones y Proyectos de Factibilidad, que se realizaron pagos a los siguientes proveedores: 1. Progresa ONG por Q. 40,000.00 según Recibo No. 513787 Serie AD de la Contraloría General de Cuentas, de fecha 20/03/2013, como Primer Aporte Municipal del Proyecto Mejoramiento Calle con Pavimento Rígido del Centro de Salud hacia el Cruce de la Troja y Agua Caliente, Santa Cruz el Chol Baja Verapaz, según convenio No. 1,500-02-2010 del Concejo Departamental de Desarrollo de Baja Verapaz; 2. Progresa ONG por Q. 40,000.00 según Recibo No. 513793 Serie AD de la Contraloría General de Cuentas, de fecha 17/07/2013, como Segundo Aporte Municipal del Proyecto Mejoramiento Calle, con Pavimento Rígido del Centro de



Salud hacia el Cruce de la Troja y Agua Caliente, Santa Cruz el Chol Baja Verapaz según convenio No. 1,500-02-2010 del Concejo Departamental de Desarrollo de Baja Verapaz y 3. Lorenzo Joel Ramos Soberanis con Nit. 2522878-1 por Q.10,000.00 según Factura No. 0023 del 16/01/2013, como Supervisor Municipal de obras. En los pagos anteriores se comprueba que el renglón 181, se utilizó incorrectamente para los pagos mencionados, siendo lo correcto para los dos primeros pagos el renglón 331 Construcciones de Bienes Nacionales de Uso Común y para el último el renglón 188 Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras.

### **Criterio**

El Decreto Número 101-97, del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 13, Naturaleza y Destino de los Egresos, establece: "Los grupos de gastos contenidos en los presupuestos de egresos del Estado, expresan la especie o naturaleza de los bienes y servicios que se adquieren, así como la finalidad de las transferencias y otras aplicaciones financieras...No habrá grupo de gasto que no esté representado por una cifra numérica...". El Artículo 26, establece: "Límite de los egresos y su destino. Los créditos contenidos en el presupuesto general de ingresos y egresos del Estado, aprobados por el Congreso de la República, constituyen el límite máximo de las asignaciones presupuestarias. No se podrán adquirir compromisos ni devengar gastos para los cuales no existan saldos disponibles de créditos presupuestarios, ni disponer de estos créditos para una finalidad distinta a la prevista" El Artículo 46 establece: "Metodología presupuestaria. Sin perjuicio de la autonomía que la Constitución Política de la República otorga a las municipalidades y en virtud a que éstas actúan por delegación del Estado, su presupuesto anual de ingresos y egresos deberá adecuarse a la metodología presupuestaria que adopte el sector público, para el efecto, el Ministerio de Finanzas Públicas proporcionará la asistencia técnica correspondiente".

### **Causa**

Inobservancia a la normativa legal vigente, por parte de las autoridades municipales, en el sentido de no registrar los gastos en el renglón presupuestario correspondiente, según la naturaleza de los mismos.

### **Efecto**

Falta de información confiable en la ejecución presupuestaria para la oportuna toma de decisiones por parte de las autoridades municipales. Asimismo, no permite identificar con claridad y transparencia los servicios que se adquieren y la cifra que presenta el renglón presupuestario no es real.

### **Recomendación**

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director de Administración



Financiera Integrada Municipal, a efecto de registrar las operaciones en los renglones presupuestarios correspondientes, según la naturaleza del gasto.

### **Comentario de los Responsables**

En Oficio sin número, de fecha 25 de abril de 2014, recepcionado a través del Acta No. 233-2014, del Libro L2 24,438, de la Contraloría General de Cuentas, Sede Central, de fecha 28 de abril de 2014, los responsables, manifestaron lo siguiente: "Con relación a este hallazgo el Director de la AFIM, manifiesta que como puede apreciarse según Convenio No.1-500-02-2010 de compromiso de ejecución del proyecto Mejoramiento Calle con Pavimento Rígido del Centro de Salud Hacia el Cruce de la Troja y Agua Caliente, contraído con el Consejo de Desarrollo Departamental por la administración anterior y ejecutado por la entidad ONG Progresá, el compromiso de contraparte de pago que le correspondía a la municipalidad no lo dejaron presupuestado en los periodos fiscales 2010 y 2011, sin embargo, al tomar posesión del cargo la nueva administración tuvo conocimiento del compromiso como reconocimiento de deuda dejada por la administración anterior por la suma de Q.5,974,245.05 dentro de los que se incluye al de la ONG por un monto total de Q.134,044.73 según documento firmado por el señor Aníbal Sarmiento Reyes Ex Alcalde Municipal y Acta No.01-2012 de fecha 14 de enero de 2012, ante esta situación y derivado de la situación paupérrima económica y financiera por la que atraviesa la municipalidad, no han quedado presupuestado estos pagos. Continúa manifestando, que con relación a los dos pagos efectuados a la institución ONG por valor de Q.40,000.00 cada uno que tienen relación con lo antes expuesto, se utilizó el renglón 181 como afectación presupuestaria debido a que el renglón 331 Construcción de Bienes Nacionales Uso Común, como lo detalla el Manual de Clasificación Presupuestaria, Quinta Edición; es específicamente para obras que el Estado o las municipalidades construyen o adquieren, por lo tanto, solo se utiliza cuando la municipalidad tiene un contrato directamente con un contratista, debido a esto el sistema SICOINGL solo permite su afectación por el modulo de contratos; lo que para el presente caso la municipalidad solo maneja un convenio de pago con la ONG (no con el contratista que ejecuto la obra). En cuanto al pago efectuado al Supervisor de Obras, admitimos que fue por un error de afectación presupuestaria en virtud que los pagos anteriores y posteriores se realizaron conforme el renglón 188 Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras, con base a lo expuesto consideramos el desvanecimiento del presente hallazgo."

### **Comentario de Auditoría**

Se confirma el presente hallazgo en virtud que los comentarios vertidos por los responsables en cuanto a los pagos efectuados a la ONG Progresá no son suficientes y competentes para desvanecerlo, a la vez que en el comentario relacionado al pago efectuado al supervisor de obras admiten que fue un error en la afectación presupuestaria.



### Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 9, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	ALVARO JOEL PACAY CORDOVA	5,000.00
<b>Total</b>		<b>Q. 5,000.00</b>

### Hallazgo No. 4

#### Varios incumplimientos a la Ley de Contrataciones

##### Condición

Se comprobó que en los proyectos de obras ejecutados por la municipalidad durante el período fiscal 2013, se incumplieron aspectos legales que establece la Ley de Contrataciones del Estado y son los siguientes: 1) los contratos de obras no detallan los precios unitarios de cada uno de los renglones; 2) Las actas de adjudicación, no describen los cuadros de evaluación de cada una de las ofertas recibidas de los proyectos siguientes:

No.	Nombre del Proyecto	No. y fecha del Contrato	NOG	Valor con IVA	Valor sin IVA
1	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE, CASERIO SANTA LUCIA, SANTA CRUZ EL CHOL, BAJA VERAPAZ	010-2013 del 14/11/2013	2967227	Q 410,000.00	Q 366,071.43
2	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL (TRAMOS CARRETEROS CON PAVIMENTO), ALDEA LOS LOCHUYES, LOS JOBOS, LO DE REYES Y OJO DE AGUA, SANTA CRUZ EL CHOL BAJA VERAPAZ	008-2013 del 13/09/2013	2852888	Q 898,485.88	Q 802,219.54
3	MEJORAMIENTO CALLE CON PAVIMENTO DE LA CASA DE DON HUGO ORTIZ, HACIA EL EDIFICIO DEL CENTRO DE SALUD, SANTA CRUZ EL CHOL, BAJA VERAPAZ	005-2013 del 03/09/2013	2835649	Q 571,919.77	Q 510,642.65
4	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL (TRAMOS CARRETEROS CON PAVIMENTO), ALDEA	003-2013 del 03/09/2013	2835185	Q 466,239.42	Q 416,285.20



	LOS AMATES, SANTA CRUZ EL CHOL, BAJA VERAPAZ				
5	MEJORAMIENTO, CIRCULACION Y ENGRAMILLADO, ESTADIO MUNICIPAL, BARRIO EL CENTRO, SANTA CRUZ EL CHOL BAJA VERAPAZ	001-2013 del 24/06/2013	2704064	Q 895,680.00	Q 799,714.29
TOTAL				Q 3,242,325.07	Q 2,894,933.10

**Criterio**

El Decreto 57-92 del Congreso de la República, Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas vigentes, Artículo 6, Precios unitarios y totales establece: “Las ofertas y contratos que se presenten y/o suscriban, para el suministro de bienes y servicios, para la contratación de obras, deben contener el precio unitario de cada uno de los renglones que lo integran, expresados en quetzales, tanto en número como en letras, cuando corresponda”. El Acuerdo Gubernativo No. 1056-92, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas vigentes, Artículo 12 Adjudicación, establece: “...El acta de adjudicación debe contener los cuadros o detalles de la evaluación efectuada a cada una de las ofertas recibidas, conteniendo los criterios de evaluación, la ponderación aplicada a cada uno de ellos y el puntaje obtenido por cada oferta en cada uno de los criterios de evaluación aplicados. Esta información de detalle debe ser publicada en Guatecompras. Los criterios de evaluación que la entidad contratante consideró en las bases para adjudicar el concurso, incluyendo la formula, escala o mecanismo que utilizó para asignar los puntajes en cada uno de esos criterios y la ponderación que se aplicó a cada uno de ellos, deben estar previamente definidos en las bases, siendo objetivos y cuantificables”.

**Causa**

El Concejo Municipal y el Director Municipal de Planificación, no verificaron el cumplimiento a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, respecto a que los contratos no describen los precios unitarios en cada uno de los renglones contratados y las actas de adjudicación, no describen los cuadros de evaluación de cada una de las ofertas.

**Efecto**

La falta de cumplimiento a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento reduce la legitimidad en el proceso de contrataciones. Se corre el riesgo de no transparentar el proceso.

**Recomendación**

El Concejo Municipal debe girar instrucciones al Director Municipal de



Planificación a fin de que verifique los contratos, que describan los precios unitarios de cada uno de los renglones y que las actas de adjudicación detallen los cuadros de evaluación de cada una de las ofertas.

**Comentario de los Responsables**

En Oficio sin número, de fecha 25 de abril de 2014, recepcionado a través del Acta No. 233-2014, del Libro L2 24,438, de la Contraloría General de Cuentas, Sede Central, de fecha 28 de abril de 2014, los responsables, manifestaron lo siguiente: “De acuerdo con lo expresado en la condición, manifestamos que todos los contratos administrativos suscritos para el compromiso de la Ejecución de obras físicas municipales, si detallan los precios unitarios y totales de cada uno de los renglones de trabajo como se comprueba con las fotocopias de los contratos aducidos; referente a que no se describen lo cuadros de evaluación de cada una de las ofertas recibidas en las actas que se faccionan, es debido a que El Consejo de Desarrollo Departamental, solicito se hiciera de la manera en que se realizaron los contratos del año 2,013 y por eso, efectivamente no contienen este detalle, por lo tanto esperamos se tenga en consideración, que este problema estaría en las 8 municipalidades del Departamento de Baja Verapaz.”

**Comentario de Auditoría**

Se confirma el presente hallazgo, en virtud de que los contratos de obras que se indican en la condición, no describen los precios unitarios de cada uno de los renglones de trabajo, sin embargo los responsables confunden los costos unitarios de los renglones, lo cual no cumple con lo que establece el artículo 6 de la Ley de Contrataciones del Estado, ya que cada uno de los renglones debe de describir su desglose o integración como lo establece la citada ley. En relación a que las actas de adjudicación no contienen el detalle o el cuadro de calificación de cada una de las ofertas, como lo indica el artículo 12 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, este cumplimiento legal es independiente a cualquier unidad ejecutora que se apegue a la ley en tal circunstancia los responsables indican que el Consejo de Desarrollo Departamental, solicitó se hiciera de la manera en que se realizaron los contratos del año 2013 pero esta solicitud no indica que incumplan la ley por lo tanto esta justificación no exime el cumplimiento a la ordenanza legal.

**Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Número 57-92, del Congreso de la República, Artículo 82, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	HECTOR ADOLFO MAYEN ALVARADO	57,898.66
<b>Total</b>		<b>Q. 57,898.66</b>



---

## 8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Se dió seguimiento a las recomendaciones de la auditoría anterior correspondiente al ejercicio fiscal 2012. Con el objeto de verificar su cumplimiento e implementación por parte de las personas responsables, se estableció que relativamente se implementaron las mismas.

## 9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO

Los funcionarios y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	HECTOR ADOLFO MAYEN ALVARADO	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2013 - 31/12/2013
2	ENRRIQUE PEREZ CORDOVA	SINDICO MUNICIPAL I	01/01/2013 - 31/12/2013
3	JUSTINIANO MARROQUIN ROSALES	SINDICO MUNICIPAL II	01/01/2013 - 31/12/2013
4	FRANCISCO JAVIER ORREGO REYES	CONCEJAL I	01/01/2013 - 31/12/2013
5	CONCEPCION DUBON MAYEN	CONCEJAL II	01/01/2013 - 31/12/2013
6	HUGO ESTUARDO ORTIZ LLAMAS	CONCEJAL III	01/01/2013 - 31/12/2013
7	MARIO ROSALES CAMO	CONCEJAL IV	01/01/2013 - 31/12/2013
8	OTTO WALDEMAR CORDOVA	SECRETARIO MUNICIPAL	01/01/2013 - 31/12/2013
9	ALVARO JOEL PACAY CORDOVA	DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	01/01/2013 - 31/12/2013
10	KAROL JUAN PABLO MANZO GARCIA	DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	01/01/2013 - 31/12/2013
11	SALVADOR AMILCAR AREVALO SANTIAGO	AUDITOR INTERNO	01/01/2013 - 31/12/2013



---

## 10. COMISIÓN DE AUDITORÍA

### ÁREA FINANCIERA

\_\_\_\_\_  
Lic. DAVID ALEJANDRO SUASNAVAR VILLATORO  
Coordinador Independiente

\_\_\_\_\_  
Lic. LUIS ALFREDO CASIMIRO DOMINGUEZ  
Supervisor Gubernamental

### GESTIÓN CONOCIDA POR:

De conformidad con lo establecido en el Decreto 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 29, los Auditores Gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en cumplimiento al proceso de oficialización que en ley corresponde.



---

## **11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)**

### **11.1 Visión (Anexo 1)**

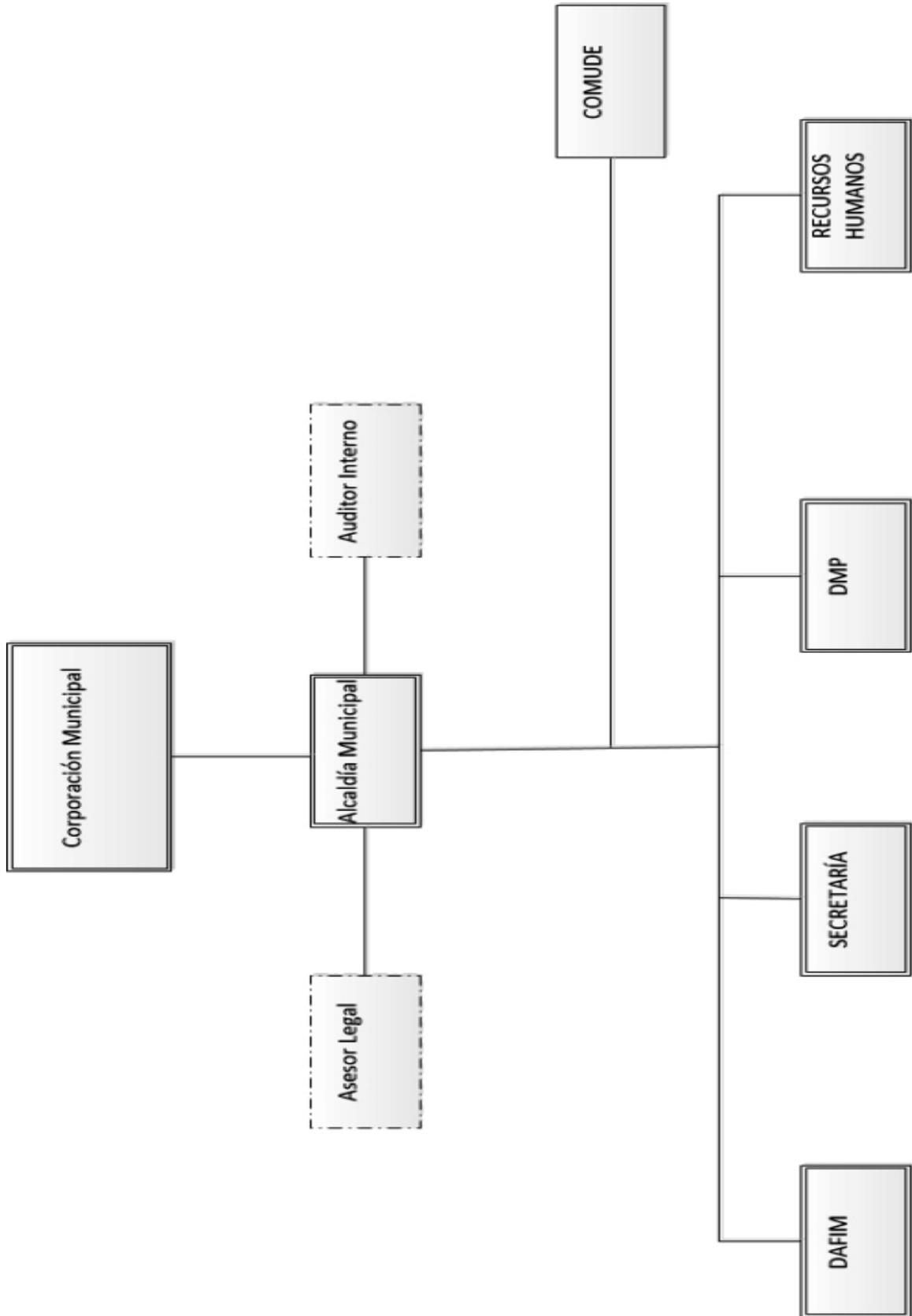
Promover el fortalecimiento de educación, salud, cultura y deporte, logrando con esto una población educada, saludable y plenamente desarrollada tanto física como mentalmente; mejorando y ampliando un reordenamiento territorial, sustentado en planes de desarrollo urbanístico y mecanismos de coordinación entre las diferentes unidades administrativas de forma eficiente para el logro de los objetivos acordados.

### **11.2 Misión (Anexo 2)**

Población con niveles óptimos de educación, cobertura en salud y calidad de la misma para sus habitantes en general y el disfrute de servicios básicos con eficiencia; convirtiendo la infraestructura del municipio en un importante soporte para elevar el nivel de vida de la población y apoyar el desarrollo productivo; contando para ello con una administración que en base a una planificación estratégica, funcione con un alto nivel de eficiencia y eficacia, con procesos y sistemas administrativos, financieros, legales y contables bien definidos, garantizando el logro de los objetivos.



### 11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3)



# 11.4 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)

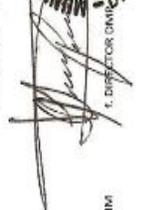
**ANEXO No.4**  
 MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ EL CHOL DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ  
 REPORTE DE EJECUCION DE OBRAS REALIZADAS POR CONTRATO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO  
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013  
 (cifras expresadas en quetzales)

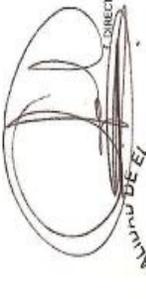
No.	CODIGO SGP	NOMBRE Y UBICACION DE LA OBRA	No. DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACION	MONTO DEL CONTRATO	EJECUCION DE OBRAS COMPLETADAS	EJECUCION DE OBRAS COMPLETADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013		% DE AVANCE FISICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
											VALOR	%	
1	112515	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CON PAVIMENTO, CASERIO LOS LIMONES, SANTA CRUZ EL CHOL, 011-2012		26/10/2011	CODESA IVA PAZ, SITUADO CONSTITUCIONAL	Gilma Depietro Ovalano Ramirez "CABELLANA"	02/11/2012	02/02/2013	Q. 351,538.88	Q. 314,205.13	Q. 351,316.88	100.00%	100.00%
2	110984	CONSTRUCCION CAMINO RURAL (APERTURA DE DIRECCION, CASERIO EL ESCORPION, SANTA CRUZ EL CHOL, B.V.	012-2012	26/10/2012	CODESA IVA PAZ, SITUADO CONSTITUCIONAL	CONSTRUCCIONES G-408 Y SERVICIOS "CONYSE"	08/11/2012	08/01/2013	Q. 287,204.79	Q. 187,588.80	Q. 287,204.79	100.00%	100.00%
3	110983	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL (TRAMOS CARRETEROS A TRAVES DE CARRETEROS CASERIO SAJUNCHIC ALDIA AGUA CAJUNTE, SANTA CRUZ EL CHOL, B.V.	004-2012	26/10/2012	CODESA IVA PAZ, SITUADO CONSTITUCIONAL	Jaime Fernando Flores Morales "COSSINSA"	05/09/2012	05/01/2013	Q. 129,604.74	Q. 129,604.74	Q. 129,604.74	100.00%	100.00%
4	120425	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL (TRAMOS CARRETEROS EN PAVIMENTO), ALDIA DEL CAJUNTE, SANTA CRUZ EL CHOL, B.V.	002-2013	07/08/2013	CODESA IVA PAZ, SITUADO CONSTITUCIONAL	NESTOR AUGUSTO SANCHEZ AYALA	19/08/2013	19/12/2013	Q. 258,014.40	Q. 232,715.00	Q. 232,715.00	78.59%	100.00%
5	120419	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL (TRAMOS CARRETEROS CON PAVIMENTO), ALDIA LOS AMATES, SANTA CRUZ EL CHOL, B.V.	009-2013	03/09/2013	CODESA IVA PAZ, SITUADO CONSTITUCIONAL	NESTOR AUGUSTO SANCHEZ AYALA	10/09/2013	10/12/2013	Q. 456,230.42	Q. -	Q. -	0.00%	100.00%
6	113088	AMPLIACION CALLE CON PAVIMENTO CASERIO LINDA VISTA, SANTA CRUZ EL CHOL, B. V.	004-2013	08/09/2013	CODESA IVA PAZ, SITUADO CONSTITUCIONAL	NESTOR AUGUSTO SANCHEZ AYALA	10/09/2013	10/12/2013	Q. 206,079.33	Q. -	Q. -	0.00%	100.00%
7	113137	MEJORAMIENTO CALLE CON PAVIMENTO DE LA CASA DE DON HUGO ORTIZ HACIA EL EDIFICIO DEL CENTRO DE SALUD, SANTA CRUZ EL CHOL, B. V.	005-2013	03/09/2013	CODESA IVA PAZ, SITUADO CONSTITUCIONAL	NESTOR AUGUSTO SANCHEZ AYALA	10/09/2013	10/12/2013	Q. 571,919.77	Q. 300,782.00	Q. 300,782.00	52.59%	100.00%
8	113134	MEJORAMIENTO DEL PARQUE CENTRAL HACIA EL EDIFICIO DE CORREOS, SANTA CRUZ EL CHOL, B. V.	006-2013	03/09/2013	CODESA IVA PAZ, SITUADO CONSTITUCIONAL	NESTOR AUGUSTO SANCHEZ AYALA	10/09/2013	10/12/2013	Q. 259,404.47	Q. 175,998.75	Q. 175,998.75	67.89%	100.00%
9	113100	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCIÓN ESCUELA PRIMARIA CASERIO SAN ISIDORO, SANTA CRUZ EL CHOL, B.V.	007-2013	09/09/2013	CODESA IVA PAZ, SITUADO CONSTITUCIONAL	NESTOR AUGUSTO SANCHEZ AYALA	10/09/2013	10/12/2013	Q. 262,349.86	Q. -	Q. -	0.00%	100.00%

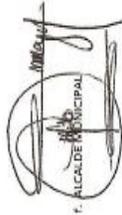


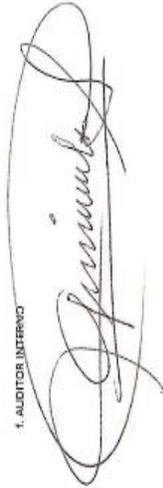
10	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL (TERRAZOS CARRETEROS CON PAVIMENTO) ALDEAS: LOS LOCHOTES, LOS JIDOS, LO DE PEPEL, CILLO DE AGUA, SANTA CRUZ EL CHOL, S.V., PROTECCION Y RECUPERACIONES RIO DE LA VIRGEN Y RIO CAJALITO, SANTA CRUZ EL CHOL, S.V.	008-2013	13/09/2013	CONSTITUCIONAL	CODEDE IVA PAZ, SITUADO CONSTITUCIONAL	NESTOR AUGUSTO SANCHEZ AYALA	20/05/2013	20/12/2013	0	0	0	0.00%	Q. 885,655.88	100.00%
11	1131128 CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE CASERIO SANTA LUCIA EL CHOL, SANTA CRUZ EL CHOL, S.V.	008-2013	17/10/2013	CONSTITUCIONAL	CODEDE IVA PAZ, SITUADO CONSTITUCIONAL	CODIPLAN	04/11/2013	04/02/2013	0	0	0	0.00%	Q. 275,660.00	100.00%
12	1131103 CHOL, S.V.	016-2013	14/11/2013	CONSTITUCIONAL	CODEDE IVA PAZ, SITUADO CONSTITUCIONAL	NESTOR AUGUSTO SANCHEZ AYALA	26/11/2013	26/11/2014	0	0	0	0.00%	Q. 410,800.00	100.00%

Lugar y fecha: SANTA CRUZ EL CHOL, MARZO DE 2014

  
 MUNICIPALIDAD DE EL CHOL - DPTO. BAJA VERAPAZ  
 DIRECTOR (M/DMP)

  
 MUNICIPALIDAD DE EL CHOL - DPTO. BAJA VERAPAZ  
 DIRECTOR (M/DMP)

  
 1. ALCALDE MUNICIPAL

  
 1. AUDITOR INTERNO



### 11.5 Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)

**ANEXO No.5**  
 MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ EL CHOL, DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ  
 REPORTE DE EJECUCIÓN DE OBRAS REALIZADAS POR ADMINISTRACIÓN  
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013  
 (Cifras expresadas en quetzales)

NID.	CODIGO SNIP	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	ACTA DE AUTORIZACIÓN DE LA OBRA	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	EJECUCIÓN DEVENADA EJERCIDA AUTORIDAD	EJECUCIÓN DEVENADA EJERCIDA ENTIDAD	AVANCE FINANCIERO ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013		% DE AVANCE FONDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
												VALOR	%	
1	1.155720	MEJORAMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS CIRCULACIÓN Y ENGRAMILLADO, ESTADIO MUNICIPAL BARRIO EL CENTRO, MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ EL CHOL.	15-02-001-000-001	005-2013	COMIDAS PREPAGAS, INVAPEZ Y SITILADO CONSTITUCIONAL	NESTOR AUGUSTO SANCHEZ AYALA	08/07/2013	08/12/2013	Q. 895,580.00	Q. 895,580.00	Q. 895,580.00	100%	100%	

Lugar y fecha:  
 SANTA CRUZ EL CHOL, BAJA VERAPAZ, MARZO DE 2014

*[Firma]*  
 F. DIRECTOR DMP

*[Firma]*  
 F. AUDITOR INTERNO

**MUNICIPALIDAD DE EL CHOL - DPTO. BAJA VERAPAZ**  
**DIRECTOR DMP**

**MUNICIPALIDAD DE EL CHOL - DPTO. BAJA VERAPAZ**  
**DIRECTOR AFIM**

*[Firma]*  
 F. ALCALDE MUNICIPAL



### 11.6 Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)

**ANEXO No.6**  
**MUNICIPALIDAD DE EL CHOL, BAJA VERAPAZ**  
**REPORTE DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN SOCIAL (ACTIVO INTANGIBLE)**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**  
*(Cifras expresadas en quetzales)*

No.	CODIGO SNP	NOMBRE DEL PROYECTO	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	ÁREA DE AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO	NOMBRES DE FINANCIADOR O PROVEEDOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	COSTO AUTOCUANTO TOTAL DEL PROYECTO	EJECUCIÓN DEVENGADA EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCIÓN DEVENGADA EJERCICIO 2013	ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013		% DE AVANCE
											VALOR	%	
1		APORTES PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE, SANTA CRUZ EL CHOL, B.V.	APORTES PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE, SANTA CRUZ EL CHOL, B.V.	21-015-0001 22-015-0001		01/01/2013	31/12/2013	422,800.00		330,000.24	330,000.24	80	100
2		APORTES PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL CENTRO MUNICIPAL DE COMERCIO, SANTA CRUZ EL CHOL, B.V.	APORTES PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL CENTRO MUNICIPAL DE COMERCIO, SANTA CRUZ EL CHOL, B.V.	21-015-0001 22-015-0001		01/01/2013	31/12/2013	303,360.00		1,710,803.88	1,710,803.88	572	100
3		APORTES PARA LA LIMPIEZA Y ORNATO DEL PARQUE MUNICIPAL, SANTA CRUZ EL CHOL, B.V.	APORTES PARA LA LIMPIEZA Y ORNATO DEL PARQUE MUNICIPAL, SANTA CRUZ EL CHOL, B.V.	21-015-0001 22-015-0001		01/01/2013	31/12/2013	131,356.91		35,599.70	35,599.70	27	100
4		APORTES A LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO, PARA LA RECOLECCIÓN DE BASURA EN EL AREA URBANA Y RURAL, SANTA CRUZ EL CHOL, B.V.	APORTES A LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO, PARA LA RECOLECCIÓN DE BASURA EN EL AREA URBANA Y RURAL, SANTA CRUZ EL CHOL, B.V.	21-015-0001 22-015-0001		01/01/2013	31/12/2013	371,700.00		185,715.68	185,715.68	45	100
5		APORTES PARA EL MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PUBLICO, SANTA CRUZ EL CHOL, B.V.	APORTES PARA EL MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PUBLICO, SANTA CRUZ EL CHOL, B.V.	21-015-0001 22-015-0001		01/01/2013	31/12/2013	305,156.37		283,868.66	283,868.66	75	100
6		ELABORACION DE ESTUDIOS DE PROYECTOS Y SUPERVISION DE OBRAS, SANTA CRUZ EL CHOL, B.V.	ELABORACION DE ESTUDIOS DE PROYECTOS Y SUPERVISION DE OBRAS, SANTA CRUZ EL CHOL, B.V.	21-010-0001 22-010-0001		01/01/2013	31/12/2013	440,000.00		508,491.00	508,491.00	115	100
7		APORTES PARA EL MANTENIMIENTO VEHICULAR EN EL AREA URBANA	APORTES PARA EL MANTENIMIENTO VEHICULAR EN EL AREA URBANA	21-010-0001 22-010-0001		01/01/2013	31/12/2013	55,200.00		57,665.00	57,665.00	100	100
8		APORTES PARA LAS ACTIVIDADES RECREATIVAS Y CULTURALES	APORTES PARA LAS ACTIVIDADES RECREATIVAS Y CULTURALES	21-010-0001 22-010-0001		01/01/2013	31/12/2013	416,000.00		671,372.21	671,372.21	160	100
9		FORTALECIMIENTO A LINGUAS MUNICIPALES, SANTA CRUZ EL CHOL, B.V.	FORTALECIMIENTO A LINGUAS MUNICIPALES, SANTA CRUZ EL CHOL, B.V.	21-010-0001 22-010-0001		01/01/2013	31/12/2013	237,600.00		758,387.45	758,387.45	319	100
10		IMPLEMENTACION DE VIADERO MUNICIPAL CON ARBOLES AGROFORESTALES, BARRIO EL TAMARINDO	IMPLEMENTACION DE VIADERO MUNICIPAL CON ARBOLES AGROFORESTALES, BARRIO EL TAMARINDO	22-019-0001 21-015-0002 22-019-0001		01/01/2013	31/12/2013	270,744.62		80,982.00	80,982.00	30	100
11		APORTES A LA EDUCACION	APORTES A LA EDUCACION	21-010-0001 22-010-0001		01/01/2013	31/12/2013	425,000.00		474,036.67	474,036.67	112	100
12		APORTES A LA SALUD	APORTES A LA SALUD	21-010-0001 22-010-0001		01/01/2013	31/12/2013	203,000.00		74,473.00	74,473.00	36	100
13		APORTES AL DEPORTE	APORTES AL DEPORTE	21-010-0001 22-010-0001		01/01/2013	31/12/2013	728,840.00		407,047.47	407,047.47	57	100
14		MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CALLES Y AVENIDAS DEL AREA URBANA	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CALLES Y AVENIDAS DEL AREA URBANA	21-015-0001 22-015-0002		01/01/2013	31/12/2013	1,630,983.30		2,115,702.85	2,115,702.85	130	100
15		MANTENIMIENTO DE CARRETERA HACIA ALDEA LOS LOCHUTES	MANTENIMIENTO DE CARRETERA HACIA ALDEA LOS LOCHUTES	21-010-0001 22-010-0001		01/01/2013	31/12/2013	487,750.00		554,718.86	554,718.86	111	100
16		MANTENIMIENTO DE CARRETERA HACIA ALDEA LOS AMATES	MANTENIMIENTO DE CARRETERA HACIA ALDEA LOS AMATES	21-010-0001 22-010-0001		01/01/2013	31/12/2013	302,000.00		369,643.00	369,643.00	123	100
17		MANTENIMIENTO DE CARRETERA DE ALDEA LOS LOCHUTES HACIA ALDEA LOS JOMES Y LO DE RETES	MANTENIMIENTO DE CARRETERA DE ALDEA LOS LOCHUTES HACIA ALDEA LOS JOMES Y LO DE RETES	21-010-0001 22-010-0001		01/01/2013	31/12/2013	880,272.42		784,186.58	784,186.58	78	100
18		MANTENIMIENTO DE CARRETERA HACIA ALDEA LA CONCEPCION	MANTENIMIENTO DE CARRETERA HACIA ALDEA LA CONCEPCION	21-010-0001 22-010-0001		01/01/2013	31/12/2013	412,000.00		443,602.00	443,602.00	108	100
19		MANTENIMIENTO DE CARRETERAS HACIA ALDEA AGUA CALIENTE	MANTENIMIENTO DE CARRETERAS HACIA ALDEA AGUA CALIENTE	21-010-0001 22-010-0001		01/01/2013	31/12/2013	137,850.00		108,694.00	108,694.00	79	100
20		TOTALES				01/01/2013	31/12/2013	3,092,600.00		5,118,448.31	5,118,448.31	53	100

Lugar y fecha: El Chol, Baja Verapaz, de abril del 2014.

**DIRECTOR DMP**  
 MUNICIPALIDAD DE EL CHOL - BAJA VERAPAZ

**DIRECTOR AFIM**  
 MUNICIPALIDAD DE EL CHOL - BAJA VERAPAZ

**EL CHOL**  
 MUNICIPALIDAD DE EL CHOL - BAJA VERAPAZ